



Referencia:	2022/9N/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARÍA	

SESIÓN ORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2022.

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las nueve horas del día 26 de julio de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

D. Gaspar Miras Lorente	Alcalde - Presidente
Dña. Placida Gómez Fernández	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejal
Dña. Raquel Raja Robles	Concejala
D. Francisco José García Ortega	Concejal
D. Ginés Campillo Méndez	Concejal
Dña. Concepción Aparicio Bernabé	Concejala
D. Tomás Ureña Aznar	Concejal
D. José María Moreno García	Concejal
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Salvador Sánchez Yepes	Concejal
Dña. Carmen García López	Concejala
Dña. M ^a de los Ángeles Román Blaya	Concejala
Dña. Sara Redondo Gil	Concejal
Dña. M ^a Isabel Vivancos Asensio	Concejala
Dña. Soledad Muñoz Pérez	Concejala
D. Carlos Corvalán Roldán	Concejal
D. Jesús López López	Secretario General

EXCUSAN SUS AUSENCIAS:

Dña. Silvana Elisabetta Buxton	Concejala
D. Patricio Sánchez López	Concejal
D. Salvador Manuel Ardil Navarro	Concejal

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2022/9N/SESPLE.

Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión número 5,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157511557674421110 en <https://sede.mazarron.es>



celebrada con carácter ordinario por el Pleno de este Ayuntamiento, el día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

Repartida a los miembros de El Ayuntamiento Pleno, el borrador del acta de la sesión número 5, celebrada con carácter ordinario el día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, se ACUERDA por unanimidad su aprobación.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/9-ARj4OeKzw?t=87>

2. SERVICIOS DEL LITORAL.

Referencia: 2022/1713K.

Propuesta para aprobar la aceptación de la concesión aseo público unisex en la playa de El Castellar - Las Moreras, en el término municipal de Mazarrón (Murcia), en los términos establecidos en la Resolución de 13 de mayo de 2022 de la Dirección General de la Costa y el Mar.

“ASUNTO: Aceptación de la concesión aseo público unisex en la playa de El Castellar-Las Moreras, en el término municipal de Mazarrón (Murcia) por un período de 15 años prorrogable hasta un máximo de 30 años en los términos establecidos en la Resolución de 13 de mayo de 2022 de la Dirección General de la Costa y el Mar con la aceptación de las condiciones establecidas en la misma.

VISTO.- Que mediante escrito de fecha 13 de mayo de 2022 se notifica al Ayuntamiento de Mazarrón la concesión para la instalación del aseo unisex en la playa de El Castellar-Las Moreras por un período de 15 años (prorrogable hasta un máximo de 30 años) sujeto a la aceptación por el Pleno municipal de una serie de condicionantes incluidos en el propio documento remitido.

CONSIDERANDO.- Que de conformidad con lo previsto en el art. 84 de la Ley 22/19688, de 28 de julio, de Costas, las CC.AA., las EE.LL. y las entidades de derecho público dependientes de ellas, están exentas del pago del canon de ocupación en las concesiones que se les otorguen para el ejercicio de sus competencias, siempre que las mismas no sean objeto de explotación lucrativa.

CONSIDERANDO.- Que de conformidad con lo previsto en el art. 84 de la Ley 22/19688, de 28 de julio, de Costas, es de aplicación lo previsto en el art. 173.2 del Real decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que exime de la exigencia de fianza a las entidades locales, excepto cuando se trate de bienes patrimoniales no afectos a un uso o servicio público.

CONSIDERANDO.- Que los condicionantes planteados por la Dirección General de la Costa y el Mar son:

A.- La utilización del DPMT otorgado en concesión será de carácter general, público y gratuito.

B.- Deberá quedar garantizada, en todo caso, la servidumbre de tránsito que contempla la legislación de costas, adecuando los medios necesarios para mantener la misma.

C.- El concesionario deberá cumplir lo señalado por los Organismos Oficiales que han informado el proyecto y lo que en su caso, establezca la tramitación ambiental.

D.- El otorgamiento de esta concesión no exime a su titular de la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones legalmente procedentes.

E.- Se advierte expresamente que la zona sobre la que está previsto ubicar las instalaciones puede ser inundable, por su propia naturaleza, por lo que el concesionario

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157511557674421110 en <https://sede.mazarron.es>



asume todos los riesgos y daños derivados, tanto para las instalaciones como para los usuarios, de dicho emplazamiento y de su proximidad al mar, debiendo establecer las medidas de seguridad y vigilancia oportunas.

F.- En relación a la explotación de las instalaciones, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1.- Con relación a la instalación existente y a la vista de su posible afección al litoral, el concesionario estará obligado a modificar la posición de esta en lo que resulte necesario, e incluso a su desmontaje y retirada a su costa, antes del vencimiento de la concesión.

2.- La explotación se deberá llevar a cabo utilizando las mejores técnicas disponibles, de forma que el impacto medioambiental se reduzca al mínimo. En todo caso deberán seguirse las instrucciones que al respecto se dicten por los órganos competentes.

3.- El concesionario será responsable de todos los daños y perjuicios para las personas, las cosas y el medioambiente que se puedan derivar de la actividad directa o indirectamente en la mar, en su lecho y subsuelo, y en general, en los bienes de dominio público marítimo-terrestre, debiendo presentar a estos efectos, en el plazo que se señale, el proyecto que comprenda las obras necesarias, que deberá realizar a sus expensas, a fin de reparar los daños causados.

4.- Deberán conservar las obras en buen estado y reparar los desperfectos que se produzcan como consecuencia del oleaje u otros. El concesionario será responsable de la seguridad de las instalaciones, debiendo tomar a estos efectos todas las medidas de seguridad precisas.

5.- Todas las consideraciones anteriores, así como cualquier incidencia en el medioambiente que puedan surgir, serán analizadas en el reconocimiento final de las obras por el servicio Periférico de Costas de este Ministerio, que deberá suscribir el acta y plano que se levanten, bien de conformidad o, en su caso, con reparos: Un ejemplar de dichas actas y plano, deberá remitirse a los servicios centrales de este Ministerio. En el acta de reconocimiento final de las obras y en el plano, deberá determinarse y representarse la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en concesión, así como todas aquellas secciones que sean necesarias para su definición. Tanto en el acta como en los planos, se consignarán las mediciones de las superficies ocupadas. En caso de que sea necesario, se exigirá un proyecto de acondicionamiento y mejora del entorno ambiental, si se considera necesario, a tenor del impacto producido por el establecimiento, e implantación de las instalaciones. Si ello fuera necesario, la explotación no comenzará hasta realizar la ejecución del mencionado proyecto.

G.- El incumplimiento de cualquiera de las prescripciones o de los casos indicados en el art. 79 de la Ley 22/19688, de 28 de julio, dará lugar a la caducidad de la concesión con independencia de la tramitación del expediente sancionador que corresponda.

CONSIDERANDO.- Así mismo se establece que las presentes condiciones y prescripciones deben ser aceptadas por el Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón para ser efectivas.

CONSIDERANDO.- El informe favorable suscrito por el técnico de la Concejalía de Servicios del Litoral.

Por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Transportes, Turismo, Servicios del Litoral, Agricultura, Pesca, Desarrollo Rural, Medioambiente y Servicios, la siguiente propuesta:

- Aprobar la aceptación de la concesión aseo público unisex en la playa de El Castellar-Las Moreras, en el término municipal de Mazarrón (Murcia) por un período de 15 años prorrogable hasta un máximo de 30 años en los términos establecidos en la Resolución de 13 de mayo de 2022 de la Dirección General de la Costa y el Mar con la aceptación de las condiciones establecidas en la misma”.



La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día veintiuno de julio de dos mil veintidós.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/9-ARj4OeKzw?t=110>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la concejala de servicios del litoral.

Dña. Raquel Raja Robles (PSOE), concejala delegada de servicios del litoral: Buenos días, pues como bien dice la propuesta, se trata de la aceptación de la concesión del aseo público que se instaló en la playa Castellar-Las Moreras, es una concesión para 15 años más 15 de prórroga, unos 30 años, al ser una concesión de más de 10 años se trae a Pleno para su aprobación, de momento, nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos un primer turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, buenos días. Bueno, hemos podido ver y tener acceso al expediente tramitado, y una de las cuestiones es que bueno, nos alegra el poder tener nuevamente un servicio que se dé a esa playa, a ese tramo de playa, lo cual además también favorecerá si finalmente se decide sacar una concesión de un chiringuito, ya que podrá tener la posibilidad de conectarse a las infraestructuras que se acometan allí, las tendrá mucho más cerca, lo cual será mucho menos costoso para el concesionario, y bueno, viendo el expediente, pues vemos toda una serie de acuerdos y trámites, vista de audiencia, justificante, oficio, solicitud, concesión Costas, proyecto aseo, la verdad es que nos da, como decía al principio, un poco de tristeza, porque todos estos trámites que se han hecho con el aseo que se va a poner en la playa, que decimos que estamos encantados de que sea así, se podrían haber hecho con la calistenia, haber pedido los 15 años también a la calistenia, y tendríamos ese parque de calistenia operativo, para la gente que ahora mismo lo echa en falta, en el pasado Pleno preguntamos ¿que si se iba a ubicar y dónde?, aún no se nos ha contestado, ni sabemos dónde está pensado ser ubicado, y es lo que decimos, que si para unas cosas tenemos la posibilidad de gestionarlas, nos habría gustado que para otras también, por mi parte nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Nosotras estamos de acuerdo, buenos días, y bueno, esperamos que se haga este aseo, y tantos como correspondan y se necesiten, y por nuestra parte nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, buenos días, muchas gracias Sr. Presidente. Pues nosotros, directos al fondo del asunto, estamos completamente de acuerdo, con que se obtenga la concesión para este aseo unisex en la playa de El Castellar, y como acaba de decir la portavoz de Ciudadanos, pues todos cuantos puedan ser necesarios en las diferentes maravillosas playas de nuestro municipio, ¿por qué?, pues porque es un beneficio y una infraestructura necesaria y adecuada a nuestras necesidades, por lo cual estamos de acuerdo y vamos a votar a favor, naturalmente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): Buenos días. Estamos de acuerdo con este punto del Pleno.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Sra. Raja Robles: Pues nada, simplemente comentar que sí, que es un servicio más, que era bastante necesario porque tenemos la playa canina de Las Moreras, la primera playa con "Q" de calidad de España, es un servicio más que se le da los ciudadanos y visitantes, y a los mazarroneros de este municipio, y nada más. Muchas gracias.



Sr. Alcalde-Presidente: Bien, segundo turno de intervenciones, ¿no?, pues pasamos a votación del segundo punto del orden del día.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

3. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2022/5918V.

Propuesta para declarar la construcción de una nave-almacén para productos hortofrutícolas tramitada con la licencia de obras nº 2022/5201J, de especial interés o utilidad pública por motivos sociales, y reconocer bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

“Visto.- Que por parte de la mercantil AGRIMUR, SA, con CIF A30246011, a través de su representante, se solicita la declaración de interés social de proyecto de construcción de nave industrial de 2.500 m2 en una parcela anexa a la actual donde realizan su actividad, cuya licencia está tramitada y otorgada por expediente urbanístico 2022/5201J, en relación con la bonificación prevista en la actual Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. Dicha ampliación supone ejecución de un centro logístico de expedición de productos hortofrutícolas de sus asociados. Se estima por parte de los interesados que con esta nueva incorporación se puedan generar directamente entre 30 y 50 nuevos puestos de trabajo, y otros puestos de trabajo de forma indirecta (entre 150 y 200).

Visto.- Que consta memoria justificativa aportada por la mercantil en la cual se justifica la aplicación de la bonificación en circunstancias de interés social y fomento de empleo.

Visto.- El informe emitido a tal efecto por el Jefe de Gestión Tributaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y por todo ello, se eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Declarar la construcción de una nave-almacén para productos hortofrutícolas, tramitada con la licencia de obras nº 2022/5201J, de especial interés o utilidad pública por motivos sociales.

SEGUNDO.- Reconocer a la mercantil AGRIMUR, SA, la bonificación del 80% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento, amparada en el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, procediendo a su liquidación.

TERCERO.- Notificar este Acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que procedan”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el día veintiuno de julio de dos mil veintidós.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/9-ARj4OeKzw?t=388>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra al concejal de hacienda, Ginés Campillo.

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM), concejal delegado de hacienda: Bien, buenos días de nuevo. Como bien ha dicho el enunciado del punto que venimos a tratar ahora, hay una solicitud por parte de Agrimur, de una ampliación de las instalaciones de almacén



agrícola, de unos 2.500 m², aproximadamente, para ampliar la producción del mismo, el importe del presupuesto de la ampliación son 900.000 €, sin bonificación serían 32.402,16 €, y bonificados son 6.180,40 €, hay una diferencia de 25.921 €, que bonificamos a esta empresa, por creación de empleo e interés social, como viene siendo habitual a las empresas que vienen a solicitar esta bonificación del 80% del ICIO, se les concede precisamente por fomentar el empleo en el municipio de Mazarrón, y nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Abrimos un primer turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Buenos días de nuevo. Efectivamente, estamos totalmente de acuerdo con este tipo de bonificaciones, pues como ya hemos dicho en varias ocasiones, una bonificación a la que nos alegra que se estén acogiendo los empresarios, que deciden apostar por seguir trabajando en nuestro municipio y mejorar las instalaciones y la calidad del servicio que ofrecen, nos alegramos en este caso, que esta nave venga a mejorar el servicio que presta Agrimur, y obviamente para los 136 agricultores que componen actualmente su masa social, y bueno, generan empleo directo a 112 trabajadores en su nave, más el que estos 136 agricultores, dan a cada uno de sus empleados, nos parece una iniciativa por la cual felicitamos a Agrimur, y por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Como en otras ocasiones, pues igualmente estamos a favor, siempre que sean empresa tanto de Mazarrón como de fuera que vengan a instalarse a Mazarrón y a dar puestos de trabajo, pues nosotros, por supuesto, votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Nosotros venimos a decir lo mismo, siempre ajustado a derecho y dentro de ese ajuste derecho, con el máximo mimo, debemos ayudar reconocidamente a nuestras empresas, a esas personas que originan puestos de trabajo, que a su vez originan otros puestos de trabajo y que son una garantía del tejido productivo del pueblo, y entonces todo lo desea, porque esas empresas, insisto, siempre dentro del cumplimiento y el ajuste a lo que establecen las normas y las leyes, estén con nosotros y se queden con nosotros y trabajen con nosotros, pues bienvenido sea, y hago mía la felicitación efectuada por la portavoz del Grupo Popular a la empresa Agrimur, por supuesto que estamos completamente de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Dña. Plácida Gómez Fernández (PSOE): Buenos días. Pues como en otras ocasiones se trae a Pleno una propuesta para la bonificación del 80% de ICIO, para la empresa Agrimur, esta bonificación se contempla en la ordenanza fiscal y se ha aplicado varias veces a otras empresas en este municipio, se aplica en base al interés social y al fomento del empleo, ya que Agrimur se compromete o tiene previsto aumentar los puestos de trabajo, entre 30 y 50 personas directamente, e indirectamente, pues se aumentarán entre 150 o 200 personas, con esta propuesta, el equipo de gobierno apoya una vez más a uno de los principales motores de la economía del municipio, como es la agricultura. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

Sr. Campillo Méndez: No, por mi parte nada más, si no hay ninguna otra cuestión por parte del resto de los grupos de la Corporación, yo no tengo nada más que decir.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. Segundo turno de intervenciones, ¿no?, bien, pasamos a votación del tercer punto del orden del día.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.



4. JUVENTUD.

Referencia: 2022/5910D.

Propuesta para la aprobación del uso y adecuación de edificio para la juventud, en la parcela municipal cuya referencia catastral es 8831803XG4683S.

“Visto.- Que la Concejalía de Juventud tiene un objetivo claro que es dar respuesta a las demandas de los jóvenes de Mazarrón.

Visto.- Que en la actualidad, los jóvenes del municipio no disponen de un espacio de encuentro en el que poder relacionarse, recibir formación, realizar actividades o disfrutar de su ocio y tiempo libre. Por ello, es una necesidad el dotar a Mazarrón de una infraestructura que sirva para impulsar las actividades y políticas dirigidas a la juventud, creando un edificio multiusos de carácter atractivo, moderno y funcional, adaptado a las demandas de los jóvenes.

Este espacio serviría para promover los valores críticos entre la juventud, persiguiendo el arraigo de una cultura de participación en la vida social y municipal y siendo este un lugar importante para su crecimiento y desarrollo personal. Para poder consolidarse este espacio, los jóvenes han de percibirlo como propio, donde el diseño y la programación de actividades sean realizados por ellos mismos.

Considerando.- Que los espacios jóvenes son instalaciones dedicadas íntegramente a la población juvenil con el objeto de atender sus necesidades, inquietudes y demandas específicas. Los servicios y actividades que se prestan en estos centros tienen que ver con la información a la juventud, programas de formación y aprendizaje, la promoción del arte y la cultura y con actividades de ocio en las que ellos son los protagonistas.

Visto.- Que entre los objetivos que destacamos de la necesidad de construir y habilitar un espacio joven se encuentran:

*** Fomentar el asociacionismo juvenil:** La mayoría de jóvenes no tiene un perfil participativo en estructuras asociativas tradicionales. Desde este espacio se fomentaría y se les ofrecería la posibilidad de crear una asociación y actividades en torno a sus aficiones como la fotografía, la pintura, la música, el teatro..., agrupando estos colectivos y construyendo redes de comunicación.

*** Inserción y dinamización social. Participación juvenil, elemento clave para la construcción de una sociedad más participativa y democrática.** Promover procesos de inserción activa de los jóvenes en la sociedad. Integrar a los jóvenes en el tejido social, participando en las actividades y proyectos que se llevan a cabo en el municipio. Hacer partícipes a los jóvenes en la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos... de su entorno y su conocimiento previo a la realidad que les envuelve.

*** Impulsar la figura de voluntariado social.** Aquellos jóvenes que poseen un perfil de compromiso social y un alto potencial de participación, podrán colaborar, organizar y coordinar actividades que repercutan en el municipio.

Considerando.- Que ésta instalación ofrecería diferentes espacios y posibilidades: aula polivalente, aula de juegos (de mesa, billar, fútbolín, dardos, etc.), aula informática, aula de presentaciones o exposiciones, aula para colectivos y aula de formación y terraza.

Resultando.- Que después de estudiar los diferentes solares de titularidad municipal, consideramos idónea la parcela situada en Calle Antonio Peñalver, próxima al Pabellón de Deportes “La Aceña”, que cuenta con una superficie de 1.153,50 m² y con referencia catastral 38831803XG4683S, contando con informes favorables de las Concejalías de Urbanismo y Patrimonio.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Cultura, Patrimonio Histórico, Educación, Juventud, Festejos y



Deportes, la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Destinar la citada parcela municipal para la construcción de un espacio joven.

SEGUNDO.- Adecuar su espacio para el desarrollo de la misma.

TERCERO.- Informar del acuerdo adoptado a la Concejalía de Juventud, para la tramitación del acuerdo”.

La propuesta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Política Social, celebrada el día veintiuno de julio de dos mil veintidós.

* *Enlace a este punto del orden del día:* <https://youtu.be/9-ARj4OeKzw?t=725>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a la concejal de juventud, Silvia García.

Dña. Silvia García Zamora (UIDM), concejala delegada de juventud: Buenos días. Pues desde la Concejalía de Juventud hay un objetivo siempre claro que es dar respuesta a todos los jóvenes del municipio y a sus demandas, como ya conocemos, en la actualidad no existe y no disponen de un espacio de encuentro para poder relacionarse, recibir formación, realizar actividades o disfrutar de su ocio y tiempo libre, por ello, hay una necesidad de dotar a Mazarrón de una infraestructura que sirva para impulsar la actividad y política dirigida a los jóvenes, creando un edificio multiusos de carácter atractivo, moderno y funcional, adaptado a sus necesidades, este espacio y esta instalación será dedicada íntegramente a la población juvenil, con el objeto de satisfacer sus necesidades, inquietudes y demanda, los servicios y actividades que se prestan en estos centros tienen que ver con la información a la juventud, formación, talleres, aprendizaje, promoción del arte y la cultura, y actividades de ocio donde ellos son los protagonistas, con ello también se pretende fomentar el asociacionismo juvenil, la inserción y dinamización social, la participación juvenil e impulsar la figura del voluntariado social, después de estudiar los diferentes solares del municipio, pues se acordó el utilizar el solar que antes se utilizaba como depósito de vehículos de policía local, que está en la zona de La Aceña, una zona céntrica cerca del Pabellón de Deportes, y nada, pues desde la Concejalía de Juventud proponemos destinar esa parcela para la construcción de un espacio joven y adecuar su espacio para el desarrollo de la misma.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, primer turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Entendemos que este tipo de instalaciones son necesarias, ahora mismo nuestros jóvenes, siempre los hemos dirigido a aulas, que sí que son para jóvenes, pero están insertas dentro del Pabellón de Deportes, y ese tipo de programas quizás no sean atractivos para la juventud hoy en día, entendemos que un servicio que de manera polivalente pueda venir a ser atractivo y a generar un movimiento juvenil, que dé lugar pues a que nuestros jóvenes empiecen a participar un poco más en la vida pública y en los eventos que se organicen para ellos, y desde el Grupo Popular nos parece bien que este tipo de infraestructuras vengán a suplir la carencia, que ahora mismo se le está prestando el servicio de manera transversal, desde los distintos estamentos que hay, o bien se organizan actividades que utilizan servicios ya existentes, entonces si se hace un específico, consideramos que posiblemente sea mucho más atractivo y lo consideren algo más propio, y empiece a haber pues ese movimiento asociacionista, del que hablaba la concejal, y otra serie de cuestiones que creemos que beneficiarán a nuestros jóvenes, y que bueno pues que dediquen el tiempo a formarse, a tener esos ratos de ocio y tiempo libre conjuntamente con otros, en ese edificio, y nos parece que puede ser una buena idea, no sé cómo de avanzado va, vemos que se pone a disposición el terreno, no sé si el proyecto o el anteproyecto está redactado, sea como sea, pues no gustaría saber o tener información en



el momento en que se haga, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): Bueno, como esta mañana se me ha olvidado la documentación, y he tirado un poco de la que hay por aquí encima, pero yo tengo una pregunta señora concejala, usted en la propuesta en el punto número cuatro, dice, propuesta para la aprobación del uso y adecuación de edificio para la juventud en la parcela municipal, cuya referencia catastral es, etc., etc., y yo le pregunto, porque aquí lo que pone es que vamos a cambiar el uso y adecuación de un edificio, lo pone aquí, mira, punto número cuatro, propuesta para la aprobación del uso y adecuación de edificio para la juventud, de edificio, en la parcela municipal cuya referencia catastral es "x", y yo me pregunto, ¿el uso que usted quiere cambiar es el de la parcela, no?, porque edificio no hay, no hay edificio, ¿entonces, qué es lo que vamos a aprobar esta mañana?, porque el punto dice eso, ¿qué es lo que vamos a cambiar esta mañana?, nadie me contesta, bueno...

Sra. García Zamora: Pues nada, si se ha verificado que hay un error, pues se modifica y no pasa nada.

Sra. Vivancos Asensio: Tendremos que modificarlo, porque no se puede aprobar el cambio del uso de un edificio que no existe, no existe, bien, si cambiamos ese punto, nosotros, por supuesto, votaremos a favor, porque no podemos votar a favor de que se apruebe el cambio del uso de un edificio que no hay, y luego, por otra parte, me parece muy demagógico todo lo que usted dice aquí, parece pura demagogia, es cierto, es cierto que los jóvenes de este municipio no tienen un sitio donde reunirse, donde hacer lo que dice usted aquí, programas de formación y aprendizaje, dice también, donde el diseño y la programación de actividades sean realizados por ellos mismos, esto es una serie de cosas, que yo creo que el Ayuntamiento sí que dispone, en tanto en cuanto no se cambia el uso de la parcela y se hace el edificio, que esto no estará usted de concejala o a lo mejor sí, a lo mejor repite usted el año que viene, y está, y puede continuar con este proyecto, pero si esto no es así, igual esto se queda ahí en agua de borrajas, porque a lo mejor, yo no lo sé, porque ¿tiene usted ya el proyecto del edificio?, no lo tiene, usted solo viene aquí a cambiar esta mañana el uso de la parcela, bien, y una vez que cambie usted el uso de la parcela hará el proyecto, y esto tardará un año, dos o tres, vale.

Y yo le digo señora concejala, y no sería conveniente que usted desde su concejalía aprobara el uso, por ejemplo, del Centro Cultural, en el Centro Cultural hay aulas suficientes para que se reúnan los jóvenes, sí, sí las hay, sí, sí las hay, hay un pequeño anfiteatro, o sea, no digo que sea el sitio, que lo ideal es lo que usted quiere hacer, pero como estoy muy a largo plazo, muy a largo plazo, pues mientras tanto piense usted y dele forma, para todo esto tan bonito que dice y tan maravilloso, yo que tengo hijos jóvenes, me encantaría, hubo un momento en que querían tocar la guitarra y tener un grupo de música y no tenían donde reunirse, y esto sería maravilloso, pero para empezar a hacer usted las cosas, traiga usted las cosas en condiciones, sin errores, que son ustedes 11, 12 y todos los funcionarios, a mí me parece patético que esto venga de esta manera y que nadie se dé cuenta, que nadie se dé cuenta de esto, y dicho todo esto, si lo que vamos a cambiar y modificar es el uso de la parcela, pues nosotros votaremos a favor, por mi parte, de momento nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, muchas gracias. Ciertamente había un error ahí, y desde luego soy el primero en reconocer que no me había percatado del mismo, porque verdaderamente, cómo se puede aprobar el uso de un edificio que no existe, eso es impensable, pero está detectado el error, se ha asumido que se va a cambiar, y entonces sí que podemos y debemos ir al fondo del asunto, que no es otro que promover el activismo responsable y libre al mismo tiempo de nuestros jóvenes, al objeto, aunque ahí no se dice, pero yo creo que subyace tácitamente, los botellones y determinadas actividades, que no



son malas, pero que desde luego no son las únicas, pues puedan tener una alternativa, y efectivamente, entre esa alternativa, que no es única porque tiene muchas facetas, pues está el asociacionismo, están las actividades culturales, está la participación con otras entidades y con otros organismos, porque claro, resulta de una obviedad decir que la juventud es el futuro, esto es una obviedad, y entonces coincidimos, como hemos podido constatar, con independencia de pequeños matices, como se ha visto últimamente, en que verdaderamente, pues esto es adecuado y es necesario, quiere decirse por ello, y yo hago más, las palabras de mi compañera, la portavoz de Ciudadanos, que no hay ahora mismo otros lugares, donde esa iniciativa o esa intención se pueda llevar a la práctica, yo estoy seguro que desde el equipo de gobierno saben que efectivamente que los hay, y me parece también que de hecho incluso se están utilizando, en la medida que sea, yo no me voy a extender más, nos parece muy bien que se modifique el uso de la parcela, y que en su momento, cuando sea, cuando pueda ser, pues cuando el proyecto esté ejecutado y las normas administrativas lo permitan, pues que esto sea una realidad, y entre tanto, pues con lo que tenemos, pues funcionamos lo mejor posible, pero por supuesto que estamos de acuerdo y que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿PSOE?

Dña. Plácida Gómez Fernández (PSOE): Se trata de aprobar el uso de la parcela municipal, el cambio del uso de la parcela municipal de la calle Antonio Peñalver, en la urbanización La Aceña, para destinarla a construir un edificio para la juventud, con la construcción de un edificio destinado a la juventud, se pretende que los jóvenes del pueblo tengan un espacio seguro donde realizar sus actividades, tengan salas para reuniones, salas de ocio, dinamizar a la parte más joven de la sociedad de Mazarrón, creando un lugar de esparcimiento, y dar acogida a asociaciones y a voluntariados, y con el convencimiento de que los jóvenes de este municipio tienen la capacidad y las ganas de desarrollar todo el tipo de actividades que se propongan, vamos a ver, como madre, pues me pasa como a dicho la Sr. Portavoz de Ciudadanos, sí que se echa de menos de que los jóvenes tengan ese lugar donde se encuentren, ese punto de encuentro, ese lugar donde reunirse y desarrollar todas las actividades que se les ocurran, incluso el voluntariado, que los jóvenes de Mazarrón lo necesitan. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?

Sra. García Zamora: Bueno, esto ya me paso cuando traje a Pleno el uso de la parcela para realizar el skate park, la zona de calistenia y la zona de parkour, que se desvió un poco el tema haciendo referencia a El Peñasco, y una vez más, pues con esto vuelve a pasar que se quiere desviar el tema, en referencia al otro espacio, el proyecto está redactado y en breve saldrá a la licitación, por lo que en poco más de un año será una realidad y lo veremos, y con esto espero que pase lo mismo, el primer paso es aprobar el uso de esta parcela y el segundo será la redacción del proyecto, contando con toda la participación juvenil para ver cuáles son sus demandas y como quieren que realicemos este proyecto, y contando también con todo el equipo de gobierno para sumar y aportar sus ideas, respecto a lo que me dice del punto, que me ha dicho que no se ha traído la documentación, no la ha leído completa, pero si nos vamos a al final pone: "(...) Por ello, la Concejalía de Juventud, propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la adopción del siguiente acuerdo: PRIMERO.- Destinar la citada parcela municipal para la construcción de un espacio joven. SEGUNDO.- Adecuar su espacio para el desarrollo de la misma (...)", viene ahí definido, y respecto a lo que decía también Marisol de un local de ensayo, desde el 2012 en la Casa de Cultura hay un espacio disponible para ello, la Casa de Cultura sí tiene aulas, pero como ya sabe, la Universidad Popular dispone de un programa de actividades y hace uso de esas aulas, hay una biblioteca, no es un edificio destinado exclusivamente a la juventud, que es lo que se



demanda y lo que se pide con esto, y por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno de intervenciones. ¿Grupo Popular?

Sra. Jiménez Hernández: Bueno yo sigo un poco redundando en lo que se ha dicho desde aquí, la población juvenil ya existe, es decir, durante estos tres años esa población ha existido, hay espacios, lo he comentado en mi primera exposición, hay espacios, yo no me he referido solamente al Centro Cultural, yo me he referido a que al final hay espacios municipales que pueden servir para primero generar ese movimiento juvenil, ese movimiento asociacionista, ese movimiento que le sea atractivo a los jóvenes, porque ahora mismo lo que se proyecta o lo que yo he visto que se hace, son viajes a Sierra Nevada, o viajes a Nerpio, o viajes..., al final, en los viajes sí se genera una serie de cuestiones que aúnan, pero al final esos grupos de jóvenes, si van a un viaje son amigos antes, y se proponen ir a hacer cualquier actividad, y al final hacen un viaje pues significa hacer un viaje, hay otra serie de actividades, otra serie de cuestiones, que entendemos que deberían haberse fomentado, para una vez que tenemos ese germen, esa raíz de grupo juvenil que pueda ayudar a dinamizar, pues entonces es cuando será atractivo para el resto, para el que esté fuera un poco de este grupo y de este núcleo, el ver que ese grupo juvenil funciona y entonces se unirá, lo hemos comentado el Ayuntamiento, en este caso, el equipo de gobierno, ha decidido invertir y apostar por un edificio, lo que esperamos es que ese germen de grupo juvenil se genere un poco antes con esas expectativas, porque si no volveremos a hacer un edificio que se quedará vacío y al final lo llenaremos con otros servicios, un ejemplo muy socorrido, llenarlo con servicios sociales.

Nos gustaría pues eso, que en el tema de actividades pues se pueda generar ese germen mucho antes, ya vamos un poco tarde, pero bueno, nunca, nunca es tarde si la dicha es buena, y creo que la dicha es buena, pensar en nuestros jóvenes siempre es apostar e incluir al activo más importante que tiene la sociedad, que son sus jóvenes, que teniéndolos motivados, que teniéndolos activos y que teniéndolos pues participando en la realidad social, pues al final conseguiremos que se dediquen a esto y no a otras cosas, que lo que lo que se aporte o se destine para ellos, al final a la sociedad le revierta también, porque serán activos importantes dentro de nuestra sociedad, y generamos la posibilidad de que Mazarrón pues tenga ese núcleo activo de jóvenes que tan necesario es para un pueblo, pues para incluirlo dentro de las actividades, lo hemos dicho, haber instalaciones, haylas, hay que llenarlas, y posiblemente no sean las más atractivas, pero quizá lo que hay que hacer atractivo son las actividades para que, como decía, el núcleo juvenil se asocie por sí mismo, y pueda dar lugar a que este edificio que se prevé que se pueda construir en un año, año y medio, entendemos, entre que se hace el proyecto, se licita y se construye, antes de un año y medio no va a estar, pues mientras tanto lo que hay que hacer es, como he dicho, fomentar y crear ese movimiento un poco antes, para que cuando llegue la hora de cortar la cinta esté lleno y no por llenar, por nuestra parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Señora concejala, ¿desviar el tema?, no, aquí no se le intenta quitar ningún tipo de protagonismo a usted, en absoluto, no hable usted del skate park, porque si hablo yo del skate park, esta mañana se va a quedar usted sin respuestas...

Sra. García Zamora: ¿De cuál?

Sra. Vivancos Asensio: Del de ahora, ¿está usted orgullosa del que ha hecho ahora?, pues es una pena, porque si con eso nada más está usted orgullosa, yo sinceramente, me iría a mi casa, porque ha puesto usted allí cuatro bloques de plástico, en unas condiciones que yo no sé qué tipo, qué tipo, de verdad, ¿qué tipo de seguridad tiene aquello?, ninguna, dice usted que no tiene ninguna duda, estamos haciendo un diálogo, pero no soy yo, es ella, yo estoy haciendo mi exposición Sr. Alcalde, le digo, señora concejala, que sin actitud, sin ningún tipo de actitud, que al ver lo que ustedes traían pues



me ha llamado la atención, porque ustedes pedían en el encabezamiento el cambio del uso del edificio, y es cierto que aquí pone después, destinar la citada parcela y tal, para la construcción de un espacio joven, aquí ya no se pide el uso, aquí se pide destinar, destinar la parcela, pero el cambio de uso se pide aquí y es de un edificio, y esto, Sr. Secretario, entiendo yo que es así, que se va a cambiar ahora, porque nadie habla de cambiarlo, pero habrá que darle otra forma, porque aquí no se pide, no se pide, primero, destinar la citada parcela, aquí no se pide el cambio del uso, bueno, en cualquier caso, como ustedes siempre hacen lo que quieren y votan lo que quieren y tal, que nosotros lo vamos a votar también, sin saber muy bien lo que estamos votando, y otra cosa, señora concejala, yo no le digo a usted que no haga el edificio, qué va, si yo todos los proyectos que traen ustedes aquí y son beneficiosos para el pueblo, nosotras los apoyamos, los votamos a favor, otra cosa es que ustedes no los hacen, dicen que están preparando los proyectos, que el proyecto está en preparación y que va a empezar la ejecución no sé cuándo.

Pero yo no he visto todavía que hayáis hecho ningún proyecto, ni la oficina de turismo, ni no sé qué, o sea, todo lo que habéis dicho, no habéis hecho nada, nada, la casa de..., sí, el casino que está ahí vallado, yo no sé si se va a terminar o no, pero algo parece que hay por ahí, eso parece que se va a hacer, también veo muchos grafitis, pintura en los pasos de peatones no veo ninguna, pero pintura para grafitis, para eso sí tenemos, entonces haga usted esto, cambie el uso, haga después el edificio, dele el espacio que necesitan nuestros jóvenes, que me parece maravilloso y que además que yo lo voy a votar a favor, que no quiero desviar la atención para nada, que yo quiero darle a usted todas las medallas y todo lo que usted se merezca, y ojalá llevara usted el pecho lleno de medallas de todo lo que ha hecho, pero no es así, ha hecho poquitas cosas, poquitas, y a lo mejor en este año que le queda, pues se sube usted, se va para arriba, sube y hace muchas más, porque las que ha hecho son pocas, y entonces yo, señora concejala, la felicitaré, la felicitaré en su labor en comercio, que voy por el pueblo y veo todos los bajos cerrados, anda que no han cerrado comercios.

La felicitaré en su labor con los perritos, de bienestar animal, porque le dije hace tres plenos, que el pipí-caca o el caca-pin, que hay en El Puerto estaba muy sucio, estaba lleno de garrapatas, lleno de pulgas, y me dijo usted que no lo limpiaba porque a usted no le gustaba eso, eso no es pa felicitarla, a usted le gustará eso o no, pero eso sigue sin limpiar a día de hoy, y está hecho un desastre, entonces, querida concejala, estimada amiga, haga usted su trabajo, hágalo bien y yo la felicitaré, y no desviaré el tema hacia ningún lado, porque no soy yo de ese tipo de personas, yo soy de reconocer el trabajo de los demás, igual que me gusta que reconozcan el mío, pero cuando hay algo que reconocer, y dicho esto, pues podría seguir toda la mañana, pero yo creo que hay que tener menos soberbia, menos orgullo, ser un poco más humilde y hacer lo que el pueblo necesita, hacerlo bien Silvia, que tú puedes seguro que puedes, si te esfuerzas un poco seguro que puedes, y en este año yo espero ver algo y que dé algo de sí tu gestión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Pues me voy a desviar un poco, yo tengo que decir y reconocer públicamente que en todo momento que he necesitado el asesoramiento, la actuación, la intervención de la señora concejal, con presteza y prontitud, lo he tenido, no por cuestiones personales, sino por ejemplo, por problemas habidos en la urbanización donde resido con los animales, si quiere usted hablar, yo la dejo, que no tengo ningún problema, no es personal porque los animales no son míos, lo que ocurre es que al ser de los demás, es corresponsabilidad mía el procurar que los animales estén en las adecuadas condiciones, primero, porque es un acto de humanitarismo, y segundo, porque adoro a los animales, bien, dicho eso, la mayor es que usted lo que trae aquí es digno de ser aprobado y por eso se va a aprobar, porque estamos de acuerdo, el error que había se ha dicho que iba a ser



suprimido, ¿qué problema hay?’, pero fíjense, y aquí ya termino, cuando hablamos de la cultura, el concepto de cultura, no todos tenemos el mismo, esto está más claro que el agua, y cuando hablamos de actividades culturales, menos todavía, hay actividades culturales en las cuales coincidimos todos, y hay otras llamadas actividades culturales, que hay formaciones políticas, unas de un signo otras de otro, unas de acá y otras de acullá, que no las vemos tanto.

Yo lo que sí me permitiría decirle a los jóvenes, es que fuesen reivindicativos, rebeldes, que se indignen, como aquel movimiento de indignados que fue canalizado por las élites para coger y llevarlos al redil, pero que en su momento fue una explosión de justicia y de espontaneidad, y como se habla mucho del pasado, me he acordado y termino ahora mismo, en la época “Hippie” hubo un grupo norteamericano, se llamaba “Frank Zappa and The Mothers of Invention”, y él decía, estoy hablando yo que soy septuagenario, “Arrebatarse el poder a los viejos”, fíjense la juventud, si de verdad se volviera rebelde y de verdad enarbolar la bandera de la justicia, y de verdad enarbolar el espíritu crítico de coger y de ser intransigente ante la prepotencia y totalmente comprensivo con quién está sufriendo injusticias, esto tendría un horizonte maravilloso, y por ahí es por el aspecto cultural en el que nosotros siempre estaríamos de acuerdo, en otras cosas, no, pero eso será en su momento cuando llegue, cuando habrá que decir, si estamos, oiga, a nosotros esto no nos parece lo más importante, pero la mayor, y ya termino, es que lo que usted trae está muy bien y a nosotros nos parece perfecto, y lo vamos a votar plenamente convencidos, favorablemente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿UIDM?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM): No he intervenido en la primera intervención, como portavoz, y ahora como portavoz quiero intervenir en la segunda intervención.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos, adelante.

Sr. Campillo Méndez: Creo que estoy en mi derecho de intervenir como portavoz del Grupo Municipal Unión Independiente de Mazarrón, que no iba intervenir, pero ahora sí voy a intervenir.

(Intervención inentendible)

Sr. Campillo Méndez: La termina la ponente, a ver si vamos a dar la voz por alusiones a todo el mundo, y yo no voy a poder hablar aquí en el Pleno, es que tampoco entiendo mucho esto, de como portavoz de mi grupo, es decir, una cosa es la ponencia en el punto del Pleno, por la concejal de comercio y de juventud.

Sr. Alcalde-Presidente: Venga, no hagamos más historias, adelante y ya está.

Sr. Campillo Méndez: Si yo lo único que quería decir es que la juventud no empezó hace tres años, incluso cuando Carlos Corvalán, y lo digo porque eres el mayor de todos lo que estamos aquí, era joven, incluso antes había juventud, es decir que esto no es de esta legislatura, gente joven en Mazarrón, hubo, ha habido y habrá siempre, y hay concejales de juventud que han pasado de una manera y otros que están pasando de otra, y concejales de comercio que han pasado una manera y otros que están pasando de otra, claro que sí, nosotros en la legislatura pasada en comercio, por ejemplo, porque estamos hablando de comercio, porque ha hecho mención la portavoz de Ciudadanos, que fue concejal de comercio, en la pasada, no criticamos nada, porque no podíamos criticar nada, porque no se hizo nada, entonces no había forma de criticar...

Sra. Vivancos Asensio: Hay que risa me da, cuando oigo eso.

Sr. Campillo Méndez: Claro, claro, lo que lo que no puede ser...

Sra. Vivancos Asensio: Qué demagogia...

Sr. Campillo Méndez: No si la demagogia es suya, porque aquí el punto del Pleno es bastante claro, hay una deficiencia de infraestructuras para gente joven, y se trae un anteproyecto, una intención de hacer un edificio para la gente joven en Mazarrón, y ese era



el punto del Pleno, y usted ha divagado, estableciendo un diálogo de besugos, porque no tenía usted donde tirar, porque es criticar todo, por criticar, y tirar porquería, y usted divaga y se va a otro punto distinto de lo que estamos hablando aquí en el Pleno, por hablar, por intervenir, porque se le oiga, pero es que ese no era el punto, porque además, desde que se cerró el Centro Parroquial antiguo, que estaba el JUMA, ninguno de los que han pasado, ninguna Corporación de las que ha pasado aquí de Mazarrón, ha tenido para hacer un edificio para gente joven, ninguna, ninguna, y yo he sido Alcalde y Alicia, ha sido Alcaldesa, y usted ha gobernado, ninguna, ninguna Corporación, entonces sí hay una iniciativa por parte de la Concejalía de Juventud para hacer un edificio para gente joven, no entiendo cuál es el problema, que se adecuen edificios públicos, pues no, es que el centro en el Centro Cultural no es sitio, no, porque está la biblioteca y está para otras cosas, porque además, de hecho, se hizo sin llenarlo antes, hubo que llenarlo con la Universidad Popular, para darle vida, eso habrá que recordarlo también, yo creo que nunca vamos tarde si la iniciativa se hace, hemos pasado varias legislaturas sin atender, sin intentar dar un espacio a la gente joven en el municipio, pues por una vez que hay una iniciativa para darle un edificio a la gente joven de Mazarrón, no sé qué tenemos que criticar, la verdad, es que al final nos perdemos en las tonterías.

Sra. Vivancos Asensio: ¿Puedo contestar por alusiones?

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a terminar, y si quiere, damos un tercer turno de intervenciones, si como llevamos un ritmo bueno, las dos no se van a hacer, ¿PSOE?

Sra. Gómez Fernández: Bueno, pues el primer paso es cambiar el uso de la parcela, que es a lo que hemos venido esta mañana, y seguir trabajando para la construcción de ese. Edificio, y poderle dar un impulso a la juventud de nuestro pueblo, creo que todo lo demás sobra. Gracias.

(Intervención inentendible)

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Quieres intervenir?

Sra. García Zamora: Si se va a conceder un tercer turno, cierro luego.

Sr. Alcalde-Presidente: No te preocupes, venga por alusiones, dos minutos...

Sra. Jiménez Hernández: ¿Pero es tercer turno o alusiones?

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a..., ¿a usted la ha nombrado también?, vamos a ver, como la voluntad está clara, como la voluntad está clara, es un punto en el cual todos estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo, en el expediente obra documentación bastante y suficiente como para interpretar, que lo que se trae al Pleno es el cambio de uso de una parcela, existe informe tanto del departamento de urbanismo en el mismo, como de patrimonio, en la Comisión informativa se explicó este punto sobradamente, se dictaminó, como bien se ha leído, lo que refleja el dictamen, y la voluntad aquí, como he dicho antes, es que no venga tarde, porque hoy no viene tarde, hoy viene en su momento y cuando viene, viene tarde, si nos ponemos, como bien se ha aludido aquí, pues a asociaciones juveniles que existían hace 40 años, de las cuales algunos de los que estamos aquí hemos participado, y antes de ayer, este último domingo, hubo una convención de amigos, socios y participantes de esas asociaciones juveniles, pues que todavía seguimos manteniendo por la relación después de 40 años, pero no existe ese espacio, ese edificio en Mazarrón, para que los jóvenes pues tengan esa convivencia, y seguir manteniendo la amistad después de 40 años, para poderse reunir más de 35 personas, para compartir un rato como lo compartíamos hace 40 años.

Hace 40 años si había un local destinado a esa asociación, que lo puso el Ayuntamiento, donde ahora mismo se ubica el edificio de urbanismo, pero claro, se tuvo que acometer para otros menesteres, durante el paso del tiempo no ha estado, hoy se trae aquí el inicio, el habilitar una parcela para esa construcción, pero es que ese no tiene que ser el problema, si se empieza así, que es como hay que empezar, porque si la voluntad es que



toda la Corporación, nosotros y los que vengan después, estamos conformes, y nuestros partidos respetan la decisión de hoy, no tiene que peligrar si se construye el edificio en un año, en dos, en tres o en cinco, porque seguro que el ímpetu que pongamos aquí en el Pleno, posiblemente los que nos sucedan, porque no vamos a estar aquí toda la vida, los que estamos ahora mismo, los que nos sucedan, comprenderán ese compromiso que se adquiere hoy, y no se pondrá el peligro, ni el proyecto, ni la ejecución del edificio, ni tampoco la inquietud por incentivar las actividades asociativas de la juventud, por parte de los que nos sucedan, y no tenemos que poner en duda a nuestros sucesores, porque seguro que nos mejorarán, en gran medida, por lo menos a mí, dicho esto, yo creo que si queréis vamos a dejarnos, pues no sé, de dudas o vamos a dejarnos de controversias y pues lo sometemos a votación, y si queréis un turno de intervenciones, pues otro turno de intervenciones, como ustedes quieran, lo que se trata es de no hacer polémica, de una cuestión que está lo suficientemente clara, justificada, que es en beneficio de toda la sociedad mazarronera. ¿Tercer turno?, pues Alicia Jiménez.

Sra. Jiménez Hernández: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bien, yo por las alusiones que se han hecho para anteriores corporaciones, en las que he tenido la oportunidad de participar, en otras no, obviamente, pero sí quiero recordar que actuaciones y destinar edificios municipales para temas de juventud se han hecho, el edificio de la calle San Hilario, uno, ahora abandonado, la parte del Pabellón, que se habilitó un aula, ahora lo que pasa es que no es así, pero se dotó de ordenadores, un aula abierta, de un espacio para jóvenes, en otra legislatura, es decir, hacerse se ha hecho Ginés, otra cosa es lo que hemos dicho, que el germen del asociacionismo pues en este Ayuntamiento, en este municipio, pues se diluye, se pierde, no hacemos mayores, crecen otros intereses y al final pues se queda en un quiero y no puedo, y yo he venido con un ánimo positivo, desde el principio, el principio parece que a Carlos Corbalán no le ha gustado mi primera intervención, pero es que la tenía que decir, y en esta tercera intervención, lo voy a decir, en esta legislatura se ha hecho continuidad de lo que han hecho otros concejales, viajes a algún lado, conciertos quizás más volcados al gusto de los jóvenes, como se ha hecho en otras legislaturas, que la señora concejal hoy trae un proyecto, sí, ¿que hemos dicho?, desde el Grupo Popular nos alegramos, pero nos alegramos y vemos que en otras legislaturas ha habido otros edificios, repito, el edificio de la calle San Hilario, las instalaciones que hay en el Pabellón Municipal.

Y podríamos seguir hablando de otra, bueno, en el Centro Cultural esa sala de ensayo, al final, si no existe un poco de encaminamiento, ¿no sé si el término está bien dicho?, encaminamiento por parte de quienes gobernamos o estamos en la vocación de servicio, pues posiblemente jóvenes va a haber y habrá, y seguirán habiendo toda la vida, pero sus gustos cambian, y lo digo porque en su momento el generar esa aula abierta con uso libre de ordenadores fue todo un boom, y se utilizaba, pero eso dejó de ser una moda y ahí está vacía, siendo la Concejalía de Juventud, que nos parece que en esta legislatura, hoy, en el mes julio del 2022, pues se trae este proyecto, ¿que se hará a largo plazo?, perfecto, ¿que carecemos de infraestructuras?, muchas, porque también nos habría gustado que viniera hoy el Centro de Atención a Personas con Discapacidad, porque todavía no existe algo que sea un proyecto o anteproyecto para el mismo, podríamos estar debatiendo, le agradezco el tercer turno al Sr. Alcalde, y creo que referirnos a épocas pasadas no tiene sentido, agua pasada no mueve molino, y a partir de ahora, si este es el edificio que tenemos que apoyar todos, lo vamos a apoyar, pero que hasta el día de hoy la Concejalía de Juventud, permítanme, no ha destacado más, que hayan destacado otras que ya han pasado por el por el gobierno, por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Marisol.

Sra. Vivancos Asensio: Gracias Sr. Alcalde. Nada, es un pequeño inciso, porque me hace mucha gracia que el Sr. Campillo diga que me he salido del punto, y he dicho otras



cosas que no estaban dentro del punto, pues mire usted, yo no sé de qué se sorprende, porque eso es una práctica habitual en usted, esa es una práctica habitual en usted, lo que pasa que no es lo mismo subir al peral y comer peras, que bajar y llevar palos, y una frase que me recuerda a mí la a la Corporación anterior, la oposición de los otros años, que era pan y circo, eso es una frase de alguno de los presentes, que ya estaban aquí, y decían pan y circo, y el pan y circo, no es lo que yo pretendo hacer, ni mucho menos, pero en contestación a la señora concejal, yo creo que ella sola sabía defenderse, y sabía contestar, sí, pero usted ha dicho, pues yo la voy a defender como portavoz, porque vamos, aquí ni me la toques, y mire usted, y ha dicho usted que, saliéndose también del punto, que mi actuación como concejal de comercio, como que así, y le voy a decir una cosa, mi actuación como concejal de comercio se podrá igualar, pero mejorar, no, nunca, de hecho, el 90% de lo que se ha hecho en esta legislatura, es copia y pega de lo que hizo esta concejal en la anterior, pero además mal hecho, porque las campañas que hice yo, "Aquí damos la cara" y "Aquí damos la cara y aquí somos así", al día de hoy todavía están todos los comercios, y de la que ha hecho esta extraordinaria concejala, yo no he visto ninguno, no, he visto que se ha gastado como 18.000 € en bolsas, que ha dado por ahí repartidas, o sea, he visto cosas, que las he visto porque me dio ella una, porque yo bolsas por la calle no he visto, no sé a quién se la dio, no sé dónde están, yo es que tengo una, por eso sé que las hizo.

Y yo no quiero meterme con Silvia, ni con nadie, faltaría más, pero las cosas hay que decirlas, y cuando son, son, y uf, lo que he escrito aquí, y no lo voy a decir, y no lo voy a decir, porque si digo mientras que estabais vosotros hablando, la nota que me he tomado, pues voy a dar la nota y no tengo ganas, porque mi momento anímico no es ni para esto ni para otras cosas, así es que lo voy a dejar pasar, pero hombre, una cosa que este bien, una cosa que esté bien, Sr. Campillo, una cosica que esté bien, porque voy a decir como decía mi padre y aquí voy a terminar mi intervención, si yo digo todo lo que pienso, de una punta hasta la otra, salimos esta mañana escardados, así es que Silvia, haz el edificio, que yo te pueda felicitar antes de que acabe esta legislatura, y te diga yo Silvia, un aplauso ha hecho el edificio, y voy a votar que sí a esto que traes, que es como como raro, que se cambia el uso del edificio y el de la parcela, y no sé qué, aunque está ambiguo, yo voy a votar que sí, y sigo diciendo que hay locales y sitios, donde mientras tanto no se hace este edificio puedas reagrupar a la juventud, y eso es lo que digo, si no digo nada más y tengo mucho más que decir, pero no lo digo, si valgo más por lo que callo que por lo que digo, buenos días y nosotras votaremos a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, no pensaba intervenir, pero me veo obligado, primero a felicitar, como ha hecho la..., y agradecer, la portavoz del Grupo Popular al Sr. Alcalde por el talante que ha tenido de permitir un tercer turno, ¿por qué?, porque con independencia de lo que se pueda pensar, porque se ha permitido la libre expresión, en este caso de los miembros, las dos portavoces de los dos grupos mayoritarios de la oposición, y eso, pues siempre es bueno, y hago, nosotros hacemos nuestras unas palabras que ha dicho usted, que la juventud sepa que el acuerdo de Corporación que aquí sale, es fuerte, sólido y decidido, porque está pensando en ella, por y para ella, nada más y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Unión Independiente de Mazarrón?

Sr. Campillo Méndez: Yo a las doce me voy, o sea que, Alicia yo no te he nombrado con ánimo de desprestigio, todo lo contrario, porque me ha incluido yo, yo creo que no hemos sabido dar respuesta a una demanda de los jóvenes, porque yo creo que al final lo del aula del Pabellón, no deja de ser un parche, ¿qué ante la oferta o la demanda?, yo creo que si dejamos un espacio donde se reúnan, yo creo que es mucho más sencillo que se reúnan, a si no lo tienen, o si es deficiente, pero es que se trae aquí para crear un compromiso por parte de la Corporación, como bien ha dicho la concejala, de que esto no se



mueran el día de mañana, ¿por qué?, porque tenemos mucha experiencias, en iniciativas de corporaciones anteriores, que cuando llega la siguiente mueren, y eso es lo que no queremos, por eso, porque esto no habría que traerlo al Pleno, pero lo traemos para que haya un compromiso de la Corporación, y si en la legislatura que viene estamos al revés, pues que siga vigente este compromiso, y no es otra cosa distinta, nada más que eso, pero hemos desviado la atención, y yo amenazas las justas, y miedo pues ninguno, porque por mucho que te creas “Wonder Woman”, no, es decir, es que no, me puedes decir lo que te dé la gana, porque aquí tenemos la conciencia muy tranquila, seguimos trabajando como estamos haciendo, para sacar proyectos adelante, entonces, yo es que en esa chabacanería, la verdad es que no, y esas amenazas, no, no, no me apetece entrar, y lo dicho, se trae a Pleno única y exclusivamente, para que haya un compromiso por parte de la Corporación, igual que se llevó lo del Centro de Discapacitados a Comisión Informativa de Urbanismo, para que hubiera un compromiso de todo el mundo, que a comentario de no sé quién ha sido, ahora mismo, pues en la modificación de crédito que vamos a hacer se traerá la partida correspondiente, para adquirir los terrenos donde se dijo en aquella Comisión Informativa, que se os mostró un anteproyecto del Centro de Discapacitados, no es que no estemos trabajando, seguimos trabajando y dando los pasos que tenemos que dar, para que las cosas que nos comprometemos en esta Corporación, digo, en esta Corporación, salgan adelante.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿PSOE?

Sra. Gómez Fernández: Nada.

Sr. Alcalde-Presidente: Cierra la ponente, concejal de juventud, Silvia García, tiene la palabra.

Sra. García Zamora: Darle las gracias a Carlos por las palabras y a Ginés también, no me gusta entrar en debate, no me gusta entrar en cosas del pasado, como edificios que no han tenido el uso que se pretendía, como la Cresta del Gallo, no voy a entrar en la opinión que tienen, por ejemplo Marisol, sobre mí, de mi trabajo, ni quiero medallas ni quiero protagonismo, de hecho, me hubiese gustado no traer este punto al orden del día, señal de que esto ya hubiese estado hecho, pues estuviese construido, pero bueno, ahora estoy aquí, tengo la oportunidad de hacerlo y es lo que estoy haciendo, y nada, por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, pues vamos a añadir unas palabras al enunciado del punto, y el punto que se somete a votación es: *“Propuesta para la aprobación del cambio del uso y adecuación de parcela municipal para la construcción de edificio para la juventud, cuya referencia catastral es 8831803XG4683S”*. Con ese enunciado creo que queda lo suficientemente claro lo que se está votando, pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

5. ALCALDÍA.

Referencia: 2022/9N/SESPLE.

Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados de la nº 1786 a la 2021/2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía y concejales delegados de la nº 1786 a la 2021/2022.

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.



* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/9-ARj4OeKzw?t=3727>

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna resolución que se quiera hacer constar o que se lea?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, desde el Grupo Popular solicitamos que se lea la Resolución 2022002008.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a la resolución:

"Nº resolución: 2022002008.

Fecha resolución: 19/07/2022.

Decreto pago a justificar.

Asunto: Aprobación pago de obligaciones.

Visto.- Que las obligaciones incluidas en las relaciones contables que se indican a continuación se encuentran reconocidas y liquidadas a favor de los respectivos interesados mediante los correspondientes acuerdos municipales:

Orden de Pago nº 2022.2.0010884.000, por importe de 43.923,00 euros.

Considerando.- Que con el reconocimiento de las citadas obligaciones a favor de los interesados queda acreditado documentalmente la efectiva realización de la prestación o el derecho de los acreedores, dando cumplimiento con ello al requisito establecido por el artículo 189.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con la expedición de las órdenes de pago.

Visto.- El informe favorable de Intervención sobre la ordenación de estos pagos.

Considerando.- Que competen a la Alcaldía-Presidencia las funciones de ordenación de pagos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Ordenar la realización del pago de las obligaciones reconocidas y liquidadas contenidas en las relaciones contables reseñadas en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Dar traslado a la tesorería municipal para que proceda al pago efectivo de lo ordenado, y archívese el expediente".

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón es que ha leído el enunciado del decreto, léalo completo, que quede constancia.

Sr. Secretario General: *"Decreto pago a justificar. Concierto Miguel Poveda".*

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, ¿algún otro?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, que se dé lectura al 2022001823.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a la resolución:

"Nº resolución: 2022001823.

Fecha resolución: 28/06/2022.

Personal.

Propuesta para satisfacción extraprocesal PA 300/2021 seguido por D. Juan Sánchez Calventus.

A la vista del PA 300/2021 seguido por el funcionario D. Juan Sánchez Calventus contra el Ayuntamiento de Mazarrón, en el que reclama abono de diferencias retributivas complementarias entre los puestos de Coordinador de Juventud y Responsable de Cultura y Juventud desde la fecha 4 de septiembre de 2011.

Considerando.- El informe emitido por Dña. Virginia Oliva Otálora, letrada de Decisión Consultiva, SLP, mercantil titular del servicio de defensa letrada del Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón, para satisfacción extraprocesal en vía administrativa, en el que consta:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157511557674421110 en <https://sede.mazarron.es>



PRIMERO.- La demanda objeto del presente procedimiento es contra la desestimación por silencio administrativo de las reclamaciones presentadas por D. Juan Sánchez Calventus, en las que solicita el abono de las diferencias salariales no percibidas por los conceptos de complemento de destino y específico, al haber desempeñado tareas y funciones propias del puesto de responsable de cultura y juventud, desde, por lo menos abril del año 2011.

Se adjunta como documento único copia de la referida demanda, y copias de las reclamaciones previas.

SEGUNDO. - Fundamentación jurídica de la satisfacción propuesta.

Así las cosas, consta en el expediente remitido por el Ayuntamiento de Mazarrón al Juzgado vía Inside el día 17 de junio de 2022 (identificado ATEA202200347196):

1. Reclamación presentada NERGE 18272 de 4/09/2015: "Que se me reconozcan las funciones que vengo desarrollando como administrativo responsable de cultura y juventud, y se me adscriba provisionalmente a la plaza vacante (CJV05), publicada en el BORM de fecha 25 de agosto de 2015, siéndome abonadas las diferencias económicas correspondientes a las retribuciones complementarias".

2. Reclamación presentada NERGE electrónico 2018001349 de 26/019/2018: "Se dicte resolución reconociendo el derecho del que suscribe a que se le reconozcan y abonen las retribuciones por el desempeño del puesto de trabajo efectivo como responsable de cultura y juventud, en cuantía idéntica a la percibida por este durante el tiempo que lo ha venido desempeñando (no prescrito) y mientras lo siga desempeñando".

Consta Decreto nº 1525/2019, de fecha 13 de septiembre de 2019, por el que se adscribe provisionalmente al puesto de responsable de cultura y juventud a D. Juan Sánchez Calventus (expediente 000375/2019-04-PROPBLANCO).

Consta informe de D. Ginés Campillo Méndez, de fecha 22 de diciembre de 2020, en el que se señala:

"(...) Yo D. Ginés Campillo Méndez en calidad de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón desde junio de 2011 hasta junio de 2014 y concejal delegado de cultura desde junio de 2014 hasta finalizar la legislatura en mayo de 2015.

Informo:

Que, en los períodos anteriormente descritos, posteriormente como concejal delegado de cultura, él desempeñó a mis órdenes las funciones de técnico Ayuntamiento de Mazarrón en que desempeñé funciones de alcalde y funcionario municipal Juan Sánchez Calventus responsable de la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Mazarrón.

Entre otras tareas realizadas, referencio las siguientes:

- Responsable de la programación y ejecución de las actividades de la concejalía de cultura.

- Responsable de compras y relación con proveedores de la concejalía de cultura.

- Responsable de los expedientes de subvenciones municipales en materia de cultura.

- Responsable de las autorizaciones de permisos y vacaciones al personal del área de cultura.

- Responsable de contratos públicos (...)"

Consta informe jurídico de fecha 7 de enero de 2021, emitido por el técnico de administración general del MI Ayuntamiento de Mazarrón (expediente 000374/2019-04-PROPBLANCO), por el que se concluye:

"(...) PRIMERO: Que consta acreditado que el solicitante desempeñaba las tareas y funciones propias del puesto de responsable de cultura y juventud desde, por lo menos, abril del año 2011.



SEGUNDO: Que los efectos económicos del indicado reconocimiento podrán retrotraerse, como máximo, al 4 de septiembre de 2011, teniendo derecho a obtener las diferencias salariales no percibidas por lo completos correspondientes al puesto efectivamente desempeñado”.

Consta informe del negociado de personal del MI Ayuntamiento de Mazarrón (expediente nº 2021/1896W), de fecha 23 de junio de 2022, por el que se procede al cálculo de cantidades atrasadas y no percibidas por los complementos correspondientes (de destino y específico) al puesto efectivamente desempeñado por D. Juan Sánchez Calventus, siendo la suma total de 20.612,82 euros; correspondiendo 13.898,67 por diferencias complemento de destino, y la cantidad de 6.714,15 euros por diferencias complemento específico.

A la vista de ello se puede constatar como en el propio expediente administrativo, no solo no consta ningún documento en el que se cuestione la procedencia de abono de las diferencias salariales no percibidas y reclamadas por los complementos correspondientes (de destino y específico) relativos a las reclamaciones NRG 18272 de 4/09/2015 y NRG 2018001349 de 26/019/2018, sino que consta documentación que acredita la efectiva acreditación de que el demandante desempeñaba las tareas y funciones propias del puesto de responsable de cultura y juventud desde, por lo menos, junio del año 2011, y que tiene derecho a obtener las diferencias salariales reclamadas, retrotrayéndose como máximo al 4 de septiembre de 2011.

No estando prescritas las cantidades reclamadas de conformidad con el artículo 25 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (se reclama diferencias salariales en los complementos de destino y específico, desde septiembre de 2011 y la reclamación previa primera data de septiembre de 2015) y no existiendo ningún otro documento en el expediente remitido al Juzgado o a esta defensa en el que se pueda fundamentar una contestación a la demanda ajustada a derecho, y en base la cual se pueda defender la no procedencia del abono de dichas diferencias salariales, la realización de una contestación a la demanda en el acto de la vista previsto para el próximo 6 de julio de 2022, podría ser tildada de temeraria, al venir basada en causas que no desvirtúan los argumentos de la parte actora.

Por último, entendemos que la satisfacción extraprocésal en vía administrativa no sólo es posible y legítima, sino que además es deseable por dos últimos motivos:

1º) Por qué en el marco de una leal relación entre la Administración municipal y la de justicia, la evitación de ulteriores e innecesarios trámites procesales es una conducta esperable y debida en virtud de la general obligación de cooperación.

2º) Porque, si bien no existe certeza posible al respecto, las posibilidades de evitación de la condena en costas son mayores de seguir esta vía procesal que en el caso de sostener una fútil defensa formal en el acto de la vista hasta forzar la Sentencia condenatoria.

Conclusión:

PRIMERA.- En virtud de lo expuesto, por entender esta Letrada que existen motivos para la estimación del recurso, en lo referente a las reclamaciones NRG 18272 de 4/09/2015 y NRG 2018001349 de 26/019/2018, solicita la correspondiente satisfacción extraprocésal en vía administrativa la petición en los términos expuestos en este informe, dictando el Decreto correspondiente y al pago efectivo correspondiente de la suma de 20.612,82 euros, así como, el interés legal correspondiente a dicha cantidad desde que fue reclamada en vía administrativa y hasta su completo pago.

Posible evitación de la condena en costas, o en su defecto, minoración de las mismas.

SEGUNDA.- Se advierte a esta Administración que, si dos días antes del señalamiento de la vista, esto es, el 4 de julio de 2022 (juicio previsto para el próximo 6-07-



22), no se ha procedido a la satisfacción indicada, se solicitará por esta representación, la correspondiente autorización para formular allanamiento en el procedimiento de referencia, en los términos expuestos en este informe, esto es, aquellos por los que la sentencia acceda a declarar la obligación municipal de pago de la suma de 20.612,82 euros, así como el interés legal correspondiente a dicha cantidad desde que fue reclamada en vía administrativa y hasta su completo pago.

Condena en costas.

Es cuanto tengo el deber de informar, en Murcia para Mazarrón, a 23 de junio de 2022”.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

Primero.- Estimar el recurso presentado por D. Juan Sánchez Calventus en lo referente a las reclamaciones NERGE 18272 de 4/09/2015 y NERGE electrónico 2018001349 de 26/019/2018, procediendo a la satisfacción extraprocésal en vía administrativa, en base al informe jurídico referido.

Segundo.- Ordenar el pago al interesado, D. Juan Sánchez Calventus del importe de 20.612,82 euros, así como, el interés legal correspondiente a dicha cantidad desde que fue reclamada en vía administrativa y hasta su completo pago.

Tercero.- Comunicar a los interesados en el expediente.

Cuarto.- Dar cuenta a los negociados de intervención y personal, que lo tramitará”.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún decreto más?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, el 2022001848.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a la resolución:

“Nº resolución: 2022001848.

Fecha resolución: 30/06/2022.

Decreto pago extraprocésal.- Juan Sánchez Calventus.

Asunto: Aprobación pago de obligaciones.

Visto.- Que las obligaciones incluidas en las relaciones contables que se indican a continuación se encuentran reconocidas y liquidadas a favor de los respectivos interesados mediante los correspondientes acuerdos municipales:

- Relación contable nº 2022.2.0000437.R, por importe de 24.864,96 euros.

Considerando.- Que con el reconocimiento de las citadas obligaciones a favor de los interesados queda acreditado documentalmente la efectiva realización de la prestación o el derecho de los acreedores, dando cumplimiento con ello al requisito establecido por el artículo 189.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con la expedición de las órdenes de pago.

Visto.- El informe favorable de Intervención sobre la ordenación de estos pagos.

Considerando.- Que competen a la Alcaldía-Presidencia las funciones de ordenación de pagos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Ordenar la realización del pago de las obligaciones reconocidas y liquidadas contenidas en las relaciones contables reseñadas en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Dar traslado a la tesorería municipal para que proceda al pago efectivo de lo ordenado, y archívese el expediente”.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún otro?

Sra. Jiménez Hernández: Por nuestra parte, no.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Ciudadanos?, ¿Vox?, ¿no?



DESPACHO EXTRAORDINARIO:

No se somete a consideración del Pleno ninguna cuestión por despacho extraordinario.

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/9-ARj4OeKzw?t=4379>

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente, ningún portavoz indica la existencia de propuesta o moción a tratar por despacho extraordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

* Enlace a este punto del orden del día (Ruegos): <https://youtu.be/9-ARj4OeKzw?t=4386>

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente, indica este que se va a empezar con los ruegos. ¿Grupo Popular?

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Mi primer ruego es que en el pasado Pleno extraordinario, hablamos de que parecía haberse contratado por parte del Ayuntamiento un plan de choque, con respecto a lo que es la eliminación de hierba de las zonas..., en este caso se empezó por Playasol 1, y a día de hoy, bueno se colgaron una serie de fotos donde la gente podía ver que estaban trabajando, pero esa urbanización concretamente, Playasol 1, sigue esperando que el resto de calles también se desbrocen, salían unas calles, y bueno, hablo de Playasol 1, porque fue el primer plan de choque que se hizo, después desconocemos si se está siguiendo por otras urbanizaciones, nos han dado las quejas de La Cumbre, nos han dado las quejas de El Alamillo, nos han dado quejas de Bahía, y nos gustaría saber si ese plan de choque va a seguir, así que, independientemente de que nos gustaría saberlo y que alguien nos contestara a este ruego o que nos hablara de cómo va la cosa, rogamos que ya que se empezó con una urbanización que la terminen y que sigan con otras urbanizaciones que también echan en falta el que se pade la hierba, se acondicionen los parques y jardines o las zonas verdes que hay en dichas urbanizaciones, ese sería mi primer ruego.

* Se ausenta de la sesión la concejala Dña. Soledad Muñoz Pérez.

Sra. Jiménez Hernández: Mi segundo ruego, que se aumenten las papeleras en las playas, que se aumenten las papeleras en las playas, porque hay playas que no son urbanas, que no tienen un contenedor cerca para poder depositar la basura del día, hay gente que va a pasar el día con su familia y generan bolsas de basura muy grandes, que una vez depositadas en las papeleras o alrededor, afean la imagen de la playa, además, los contenedores, cuando se puede acceder a ellos en las playas estas que son anexas al casco urbano, pues estas playas, pues bueno, si tienen acceso a un contenedor, la gente puede depositar la basura de todo el día, pero cuando no, hay veces que las papeleras dan una imagen deplorable, y lo dije a través de mis redes sociales, hay veces que son las 10:30 de la mañana y la playa no tiene recogidas las papeleras, y siendo así, pues ya hay gente en la playa, ya ha pasado el tractor, ya da una sensación, un poco de no haber sido consciente de que esa playa puede albergar más gente de la habitual, lo cual nos parece satisfactorio, porque eso dice que nuestras playas siguen siendo un atractivo turístico, pero concretamente quienes visitamos playas que no son las del casco urbano, vemos las



papeleras tal y como están en algunas ocasiones, así que rogamos que se aumenten el número de papeleras en las playas que no son urbanas, y que puedan dar servicio a las personas que la visitan, esos serían mis dos ruegos.

Dña. Carmen García López (PP): Hola, buenos días. Bueno, en principio, nuestro ruego va encaminado a lo que desde el principio de esta legislatura, se ha instituido como bandera, bandera del equipo de gobierno en busca de servicios de calidad en el municipio, en busca de un turismo de calidad en nuestro municipio que todos queremos, han pasado "x" años, seguimos paseándonos por nuestro municipio en temporada como la que vivimos ahora mismo, la temporada de verano, y echamos de menos esos servicios de calidad, entonces nuestro ruego va por lo siguiente, igual que echamos de menos esos servicios de calidad, hemos visto que hay otros espacios que realmente están a la altura de esa calidad, y queremos poner como ejemplo el Club de Regatas de Mazarrón, el Club de Regatas de Mazarrón en los últimos años ha mejorado en aspecto, en gestión, en limpieza, en control, de una forma verdaderamente ejemplar y que está a la altura de un servicio de un municipio costero, como debería de ser Mazarrón, el resto de espacios, que depende exclusivamente de una gestión pública, dejan mucho que desear, entonces, nuestro ruego es que se mantenga alguna reunión con ese equipo directivo, esa directiva del Club de Regatas, a ver si ellos nos pueden ayudar a hacer una mejor gestión de los recursos públicos que tenemos y llegar a la altura de ese Club de Regatas de Mazarrón, eso por un lado.

El segundo ruego, el segundo ruego es, bueno, viendo que en este Pleno, hemos demostrado un interés bastante fehaciente por la propuesta que ha traído Silvia hacia los jóvenes, queríamos rogar, si es posible, que se trabaje en la consecución o una alternativa, de un carril bici, ¿vale?, para estos niños que hacen uso de las instalaciones deportivas en la Media Legua, y que año tras año siguen enfrentándose a la carretera, con patinetes, con bicicletas, y asumiendo el riesgo de acabar en accidentes y con atropellos, que ninguno de los que estamos aquí queremos que se repitan, entonces es un ruego, si se pudiera conseguir alguna alternativa de traslado de esos jóvenes, nada más, de momento solo eso.

Dña. Sara Redondo Gil (PP): Buenos días. Mi ruego es que por favor se revisen y se limpien los contenedores del municipio y los alrededores de los mismos, que se revisen, porque algunos no se abren, otros se quedan abiertos, y que se limpien porque no hay quien se acerque a ellos del olor y la imagen que tienen, además que también deben de limpiarse los alrededores de los mismos, porque la situación es vergonzosa, tengo muestras de esta misma mañana de contenedores que el alrededor está todo lleno de restos y de todo lo que ha quedado de las bolsas de basura (enseña foto con el móvil), entonces, por favor, que esta situación se solucione. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Más del Grupo Popular?, ¿no?, ¿Ciudadanos?

Dña. María Isabel Vivancos Asensio (Cs): En primer lugar, disculpar a mi compañera, porque se ha tenido que ir por motivos familiares, muy urgentes y dolorosos. Bien, mi primer ruego, voy a hacer los míos y los de mi compañera, si usted me lo permite, que fumiguen la zona de Bahía, porque hay cientos de miles de cucarachas, yo estuve paseando ayer tarde, y era como, o sea, como ir dándote guantazos, porque las cucarachas eran voladoras, voladoras y terrestres, y ya ni te digo Tomás, la peste que sale de las alcantarillas, ah, que le corresponde al señor concejal de sanidad, bueno, a quien corresponda, a quien corresponda, por la zona de Bahía, a mí no me da risa, a mí no me da risa, a quien corresponda, en la zona de Bahía no se puede caminar, porque las cucarachas, o sea, están invadidos de cucarachas voladoras y terrestres Fran, y si las alcantarillas le corresponden a Tomás, o viceversa, o al revés, que no lo sé, pues también, que no se puede caminar, que es que es penoso como está, que no lo voy a decir yo aquí, porque todos, todos lo sabemos, pero esto por lo menos, es que de verdad la gente tiene que estar con las ventanas cerradas, bueno, esto por un lado, por otro lado, la gente me sugiere



mucho, que diga aquí en el Pleno, porque lo dicen por los facebooks y tal, pero parece ser que no, que no se pone solución, los daños que habéis pintado en la playa, están preciosos, muy bonitos, a mí me gustan mucho, y dentro de vuestra línea grafitera, muy bonitos, pero Raquel, yo sé que la gente es muy como es, pero es tan sucios y lo peor de todo es que lo cierran a las 9 de la noche, algunos se olvidan hasta de abrirlos, te lo digo por si no lo sabes, porque no siempre somos conscientes de las cosas que pasan en nuestras concejalías, todo no lo podemos saber, no somos ni presente ni omnipotentes, pero si se pudiera ampliar ese horario, porque claro, si voy yo por el paseo de La Isla, que es donde vivo yo, y me da...

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Un apretón?

Sra. Vivancos Asensio: Un apretón le dará usted, a mí no me da ningún apretón, a mí ordinariéces las justas, me dan ganas de entrar a lavarme las manos, porque hay COVID y me las quiero lavar, por ejemplo, pues no puedo porque está cerrado a las 9 de la noche.

Sr. Alcalde-Presidente: Perdón.

Sra. Vivancos Asensio: No, si está usted perdonado, si aquí cada uno dice lo que quiere y como quiere, que a usted le da un apretón, a mí no, pero, Sr. Alcalde, si el horario, el horario que se pone en los aseos es hasta las 9 de la tarde, es un poco pronto para cerrarlos, y además ratifico lo que ha dicho el Sr. Alcalde, oye, que esto, quien esté libre de pecado que tire la primera piedra, que se amplíe el horario Raque, ¿es posible que se amplíe el horario a las 12 de la noche, por ejemplo?, que es una horica ya, como ruego, como ruego o sugerencia te lo hago, bien. Otro ruego, es que por favor, señora concejala de parques y jardines, tengo tanto que decirle, tanto, pero le voy a decir una cosa nada más, una, un ruego, y no es mucho, las palmeras que hay en El Castellar, esas que están donde están las cafeterías, y que van para la playa de los perros y tal, esas palmeras llegan al suelo, parecen árboles llorones, o sea, invaden la acera, no puedes pasar, da una imagen Conchi, que además yo sé que tú lo sabes, que seguro que lo has visto, el otro día vi en el Facebook que habían puesto que la procesión de la Virgen del Carmen, me parece que era un familiar tuyo, que digo que poco delicadeza, que si había una olivera y que estaba el contenedor y no sé qué, digo, de verdad, Conchi, yo que sé, yo sé que el servicio es un poco, que tiene dificultades, no lo sé, pero que esas cosas de verdad, si va a pasar una procesión, pues que quitemos los contenedores Tomás, que esté todo eso previsto, si se ha partido una olivera en la calle Mayor, que se ha partido una olivera, pues que se arregle, pero sobre todo esto que te digo Conchi, la palmera esas, si es posible que las poden, aunque también es un poco complicado esperarse y podarlas ahora en agosto, es complicado, se tenía que haber hecho antes, se tenía que haber hecho antes, pero bueno, no se ha hecho, a lo mejor se puede hacer, porque eso llevará ratas y yo que sé, sí, sí, sí, que lo sé yo, sí, las palmeras van a las ratas...

(Intervención inentendible)

Sra. Vivancos Asensio: Bueno, las palmeras llaman a las ratas y las ratas van a las palmeras, y aquí el orden de los factores sí que altera el producto, pero bueno. Otro ruego, seguro que todos hemos pasado por la redonda de enfrente del polideportivo, y la bandera de Pedro Acosta está hecha jirones, que pena tener un campeón y darle ese lugar que le hemos dado de privilegio en la redonda, y que la bandera esté, vamos, como una camiseta vieja, está para cogerla, de verdad, y no guardarla, no guardarla ni para limpiar el polvo, hay que poner una nueva y dar una imagen en condiciones, y mi última pregunta, ¿quién controla...?, e que estoy haciendo las mías y las de la Sole, no, el ruego, es ya sabéis que yo estoy de esta manera, me lo tenéis que perdonar todo, bueno, mi ruego sería, ¿no se podría poner una cartelería...?, lo he pensado estando aquí, porque como me aburro pues empiezo a pensar cosas, ¿no se podría poner una cartelería, Sr. Concejal de cultura y Sra. Concejala de patrimonio, donde diga en la playa de La Isla, que a unos metros está el Barco



Fenicio?, hay tres boyas, pero tres boyicas, no hay más, y yo veo a la gente que pasa, con las motos de agua, buceando, con barcos, con lanchas, con no sé qué, y entonces, claro, yo creo que si se pusiera una cartelería anunciando, que aquella persona que bucee en las inmediaciones del Barco Fenicio se le pondrá una multa de no sé qué, así, una multa, algo que intimide y que además sea efectivo, y que se ponga para que la gente no lo haga, porque si los barcos son nuestros, y estamos en la publicidad y en el momento de los barcos son nuestros, pues son nuestros, antes de sacarlos también son nuestros, y los tenemos que proteger, y tenemos que evitar, en la medida de lo posible, que toda estas circunstancias estén dando, porque yo no veo la zona perimetrada en condiciones, ya te he dicho que veo dos boyas, no la veo, y yo creo que a lo mejor eso se podría hacer, a quien corresponda y lo pueda hacer, y estos son todos mis ruegos. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Carlos, Vox?

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Sí, yo traigo dos ruegos por escrito, pero voy a empezar por uno que es oral, que sea muy elevado o que no sea muy elevado, el descontento y el malestar que hay en un sector de la población, concretamente de El Puerto, por la práctica imposibilidad de poder conciliar el descanso, debido al exceso de ruidos y debido a lo elevado de la música a toda hora y a todo momento, es importante, pero lo más importante es que ese hecho se está dando, recordarán ustedes que a principios de legislatura este grupo municipal presentó una moción sobre contaminación acústica que fue aprobada por unanimidad, y recordarán asimismo, por más reciente, que cuando se aprobó también por unanimidad una moción para conocer el estado de ejecución de las mociones aprobadas, con independencia que fuesen presentadas por la oposición o por el equipo de gobierno, con celeridad el Sr. Secretario elaboró un informe donde se daba cumplida cuenta del estado del asunto, y en el caso concreto que nos ocupa, se decía que habían sido inmediatamente informados, o sea, enviadas los correspondientes instrucciones, a medioambiente y a la policía local, el ruego no es ni más ni menos, que hagan lo que puedan, y lo que puedan es que se esfuercen por evitar, en la medida de lo posible, que existan estos descontentos, existe un precedente muy lamentable, porque fue lamentable para el pueblo y lo fue para el Ayuntamiento, que es el caso de unos vecinos que se vieron en su día afectados por la excesiva intensidad de decibelios de la música que había en el Hotel Playa Grande, fueron presentando recursos al Ayuntamiento.

Primero fue la policía, levantaba actas, la cosa seguía, terminó en el Tribunal Superior de Justicia, y como creo que es de todos ha habido, y si no lo es, pues ahora lo van a saber, el Tribunal Superior de Justicia falló a favor de los demandantes y condenando a pagar una multa o a la cárcel, a los activistas o a los propietarios de aquella actividad, digo que sería muy lamentable que llegase un momento en que un grupo de ciudadanos tuviese que tomar esta decisión, el ruego, un poco extenso, pero es que no tenía más remedio que hacerlo así, no es ni más ni menos, primero, que por favor, agilicen ustedes, si no da tiempo, pues no pasa nada, porque es lo que han dicho, ¿y si no estamos aquí?, si aquí no se trata de que estemos o no estemos, se trata de que lo que sea bueno para el pueblo, pues que se apruebe cuanto antes, y que cuando vengan otras corporaciones, pues lo sigan cogiendo y lo sigan ejecutando, porque es un beneficio para nuestros conciudadanos, que no da tiempo a que se haga en esta legislatura, pues que se haga la siguiente, pero mientras tanto, pues en la medida de lo posible, que exista una conciliación entre lo que son dos legítimos derechos, absolutamente legítimos, ni más ni menos el uno del otro, ni más ni menos el otro que el uno, el derecho a divertirse y el derecho a descansar, es difícil, es difícil, pero no imposible, pero desde luego, lo que sería lamentable es que terminaran las cosas en los tribunales, y bueno, es mi ruego, yo se lo pido con toda cordialidad y encarecidamente, por favor, aceleren los procedimientos, y si no pues con las ordenanzas.



El segundo ruego, está relacionado con lo que antaño fue la playa de La isla, frente a las 23 viviendas del grupo C, pues sólo queda hoy una playita triangular, playita porque es pequeña, por eso lleva el diminutivo, junto a lo que fue el canal de desagüe de las salinas a la derecha, de lo que fueron las casas concesionarias de la familia Bermejo, demolidas por Costas por expiración de la concesión hace años, la zona de playa a la que hago alusión, está al amparo de los temporales de Poniente y puede ser calificada de familiar, por la ausencia de peligro para los niños, entonces pues es utilizada por gran número de usuarios, con todo el cariño del mundo, ya he hablado antes con él, rogamos a la Concejalía de Servicios, pues que vea la forma, si no se ha hecho ya, de que esa playa pues se coja y se pueda limpiar. Y mi último ruego, en el Pleno ordinario del pasado mes de mayo, este portavoz realizó una pregunta sobre la calle Sierra del Algarrobo, en el Pleno ordinario del pasado mes de junio, volvió a realizar otra pregunta y, dada la situación existente, recurre ahora al ruego, pues cuando hablábamos de toldos invadiendo la vía pública, al menos a día de ayer o de antes de ayer, seguían las cosas exactamente igual, e incluso, a lo que parece, la policía local, si no lo ha hecho ya, debería hacerlo investigando, hay vehículos abandonados y sin haber pasado la ITV, dijimos en este grupo municipal que somos conscientes de las dificultades que ciertas actuaciones conllevan, lo dijimos, lo reconocemos y lo repetimos y también dijimos, y lo volvemos a repetir, que la prudencia debe guiarlas siempre, al objeto de no encontrar males mayores, pero también dijimos, y lo volvemos a decir ahora, que las ordenanzas municipales son de obligado cumplimiento y observancia para todos, sin distinción, el ruego es, por favor, lo antes posible, yo sé que están ustedes, si se me permite la expresión coloquial, en el ajo, que están actuando, pero que lo antes posible pues esta situación deje de estar en la anormalidad que está, nada más y muchas gracias, en cuanto a los ruegos.

* *Enlace a este punto del orden del día (Preguntas): <https://youtu.be/9-ARj4OeKzw?t=5682>*

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego por parte del equipo de gobierno?, vale, pasamos al punto de preguntas. ¿Grupo Popular?

Sr. Corvalán Roldán: ¿Las preguntas por escrito las leo Sr. Alcalde?, usted es el Presidente.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a seguir el orden y así, no nos molestamos ninguno.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, mi primera pregunta es ¿cuál es el estado de la rampa que iba a construirse en la playa de La Isla?

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a contestarla.

Dña. Raquel Raja Robles (PSOE), concejala delegada de turismo y servicios del litoral: Buenos días otra vez. Pues el estado de la rampa de La Isla, el proyecto está hecho, está redactado, estamos esperando el resultado de un estudio que hemos tenido que hacer, porque Costas nos ha pedido ese estudio, estamos esperando que nos terminen el estudio para poder presentarlo a Costas, y en cuando tengamos el ok pues se ejecutará la rampa, para las embarcaciones que va en La Isla, en el Gachero.

Sr. Corvalán Roldán: Perdóneme Sr. Alcalde, por favor, por favor Sra. Concejal, ¿en qué lugar es la rampa, dónde va?

Sra. Raja Robles: La rampa va en la playa de La Isla, en el Gachero.

Sr. Corvalán Roldán: Ah, sí. Gracias.

Sra. Raja Robles: De nada.

Sra. Jiménez Hernández: Mi siguiente pregunta, va en relación a uno de los decretos que se le ha dado lectura, en este caso el decreto de Miguel Poveda, con un coste de casi



44.000 €, nos parece estupendo el que se puedan contratar artistas de este nivel, pero 44.000 € en un recinto en el que no se le da cabida a más gente que le habría gustado asistir a este concierto, pues nos parece que quizá podría haberse hecho en algún otro lugar que pudiera haberse disfrutado por más gente, pero viendo los distintos decretos que hay, este es uno que resalta, porque son 44.000 €, ¿nos gustaría saber si tienen las cifras de lo que cuesta “Mares de Papel”?

D. Ginés Campillo Méndez (UIDM), concejal delegado de cultura: Sí, yo también voy a preguntarle por el aforo que había en “Muelle Fun Festival”, porque aquello fueron 70.000 € y cobraban entrada, entonces, le pregunta yo a usted también, si piensa que es mejor inversión, 70.000 € cobrando entrada para el “Muelle” y que capacidad tenía, a lo que acaba de decir usted ahora mismo de Poveda, es simplemente una cuestión de curiosidad, “Mares de Papel”, diremos cuánto cuesta, cuando terminemos el evento, que está sin terminar.

Sr. Alcalde-Presidente: Prosigua.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, la siguiente pregunta va en relación a que bueno los vecinos que ahora mismo no están siendo usuarios de Percheles, pues se están moviendo a las playas colindantes, y nos han mandado las quejas de la playa de Parazuelos, años anteriores, los vecinos de Puntas de Calnegre, que pertenece a Lorca, estaban contentos con la limpieza que hacía el Ayuntamiento de Mazarrón hasta el límite de Mazarrón, y por lo tanto hacían uso de las playas de Mazarrón más que las de Puntas, pero este año ha cambiado, en esta legislatura ha cambiado la dinámica y los vecinos de Parazuelos o los que visitan la playa de Parazuelos, nos preguntan que por qué no se está limpiando de manera concienzuda la playa de la playa de Parazuelos, puesto que por allí son mucha la gente que pasa, son gente que va a pasar el fin de semana y la situación de esa playa pues ha cambiado, y ahora mismo nos dicen que ¿qué pasa?, que tiene mejor calidad de limpieza, las que pertenecen a Puntas de Calnegre, a Lorca, que la de Parazuelos, ¿hay algún problema con esa playa, con Parazuelos, a la hora de la limpieza?

Sra. Raja Robles: Bueno, a la pregunta que hace Alicia, sí que se está limpiando, a lo mejor no de manera continua, tomaré nota, también tomaré nota con el ruego que ha dicho de las papeleras, pero lo que quiero dejar claro es que todas las mañanas, se limpian todas las playas desde la zona de Bolnuevo, hasta la zona de El Mojón, se quedan limpias toda la mañana, se recogen todas las papeleras, se limpian los paseos, se recoge la basura y se queda todo perfecto, todos los días, tomaré nota, como ha dicho la portavoz del Partido Popular de la playa de Parazuelos, y se procederá también con lo oportuno, si hay que ir más días a limpiar, se irán más días a limpiar, no hay ningún problema.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, esta portavoz dice lo de las papeleras, porque lo vio en persona, a las 10:30 de la mañana, entonces, o a las 7:30 de la tarde, es decir, soy usuaria de esa playa, y yo no gano nada, al contrario, creo que sí puedo colaborar en que la imagen que damos de nuestro municipio sea la mejor posible, es que a mí, que soy usuaria de una playa, de la que colgué fotos, me da pena, me da tristeza y no miento, es decir, la sombra según el sol, dicen, de cuando están hechas las fotos...

Sr. Alcalde-Presidente: Le rogaría que...

Sra. Jiménez Hernández: Estoy planteando mi siguiente pregunta...

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, pero es que lo de las papeleras, está haciendo una disertación, venga vamos a la pregunta y vamos a ser eficaces.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, voy a ser lo más eficaz posible, así que, venir y decirlo aquí en el Pleno, puede quedar muy bien, señora concejal, pero al final siempre hay un usuario de la playa que lo puede constatar, no se engaña nadie, nada más que el que se quiere sentir engañado, bien, dicho esto, los vecinos de Percheles vuelven a estar descontentos, y nosotros lo dijimos, que el expediente de expropiación no iba a subsanar los problemas que allí están habiendo, a nosotros nos gustaría, y pregunto, esta es mi pregunta,



¿si la playa de Percheles va a tener la posibilidad de volver a lucir como lucía anteriormente?, en temas de limpieza, porque el entorno se ha convertido en una zona de acampada, de orines, de excrementos, de basura, etc., etc., y además de la situación que hay allí, ¿cuál es el estado de la del expediente de expropiación que se inició en el Pleno?, ¿nos podrían decir cómo va?

Sr. Campillo Méndez, concejal delegado de urbanismo: Bien, sólo con estar un poco atenta y entender un poco la documentación que se lee, usted podría haber deducido, o haber entendido, que si el jueves pasado aprobamos el presupuesto definitivamente, en ese presupuesto venía una partida exclusivamente para la expropiación de la zona de Percheles, como evidentemente, hasta el jueves pasado no teníamos aprobado definitivamente el presupuesto, no podíamos hacer nada, hasta por ejemplo mañana, que creo que se le publica el presupuesto y a partir de ahí entra en vigor, hasta ese momento evidentemente, no podemos hacer nada, si mañana se publica el presupuesto, y eso quiere decir, repito, que entra en vigor, seguiremos con los trámites que hemos iniciado para la expropiación de las parcelas del Sistema General de Espacios Libres de Percheles, y esa es la situación que tenemos a día de hoy, también tengo que decir que a petición de la asociación de vecinos, pues se ha arreglado el camino por las Casas del Rey y la playa de La Chapa, para que puedan acceder a Percheles por ese camino, que fue una petición de los vecinos de hace aproximadamente tres semanas, y se ha acondicionado el camino para que accedan más fácilmente por ahí.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Más preguntas?

Sra. Jiménez Hernández: Sí, bien, que aparezca una partida presupuestaria en un presupuesto, no quiere decir que se vaya a ejecutar, porque de eso hablamos en el Pleno de presupuestos, y vimos que en el presupuesto de gastos habían partidas que no se habían ejecutado Ginés, entonces por muy observadora que sea esta portavoz, preguntar por cómo está el expediente de Percheles, es algo que nos es permitido a la oposición para saber cómo está la situación, entre otras cosas porque tenían expectativas los vecinos con este hecho, y las expectativas de estos vecinos pues se han ido al garete, el verano está pasando como está pasando, y no voy a decir nada más con relación a esto. Bien, también se ha dado lectura a dos decretos, y mi pregunta es para la Sra. Concejal de personal, como han oído, la finalidad de este decreto no es otra que plantearnos una cuestión, para quienes no entiendan lo que se ha leído, es un decreto de un pago extraprocesal, es un pago extraprocesal, es decir, se acuerda con un trabajador las reclamaciones que tienen, antes de irse a juicio, y nuestra pregunta es en relación a esto, por qué otras reclamaciones de la misma índole, donde hay trabajadores que reclaman qué están haciendo funciones de otras categorías y que reclaman pues se le equipare el pago de su trabajo y de la categoría que desempeñan, y se les manda directamente al Juzgado, o están en el Juzgado, van a juicio y lo que determina un juez es lo que se hace, y nos gustaría saber por parte de la concejal de personal, ¿por qué este procedimiento se ha resuelto extrajudicialmente, es decir, fuera de ir al Juzgado y otros de la misma índole se resuelven en el juzgado?

Creemos que los funcionarios que han tenido que ir a un Juzgado a enfrentarse a estas reclamaciones, tienen los mismos derechos y las mismas posibilidades de que alguien se hubiese sentado con ellos y hubiese hecho este tipo de acuerdo con ellos, ¿hay algún motivo por el que este se resuelva extrajudicialmente y otros se manden al Juzgado?

Dña. Plácida Gómez Fernández (PSOE), concejala delegada de personal: Vamos a ver, las diferencias complementarias que se han llevado al Juzgado por varios de los funcionarios del Ayuntamiento, son algunas de 2009, de 2011, son antiguas, y sí se han llevado al Juzgado, algunas se han pagado ya por sentencia judicial, entonces por recomendación de nuestros abogados, que nos dicen que en adelante, las sentencias cuando..., o sea, los procesos cuando son iguales, que no es necesario ir al Juzgado,



puesto que ya hay sentencias judiciales de anteriores y se está haciendo así, no solamente de una persona, sino de todos los que llegan, hubo una sentencia hace año y medio, que nos dijo que las diferencias había que pagarlas y se pagaron, y por recomendación de nuestros abogados, repito, cuando el tema es el mismo, no hace falta llegar a juicio y pagar costas, entonces cuando son las mismas, se están haciendo así, una vez que existe sentencia judicial.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Más preguntas?

Sra. Jiménez Hernández: Pues entonces, se está tratando a unos funcionarios de una manera y a otros funcionarios de otra, porque esas personas que fueron..., voy a plantear mi siguiente pregunta, espérese Sr. Alcalde...

Sr. Alcalde-Presidente: Esa era la pregunta...

Sra. Jiménez Hernández: No, hay otra y la tengo aquí, pero su concejal ha dado una explicación a un hecho, que nos parece que se está tratando a unos funcionarios de primera y a otros funcionarios de segunda, porque a unos los mandan a Juzgado y resuelven la misma petición, han pagado sus abogados, se han gastado el dinero para reclamar algo al Ayuntamiento, y ustedes hoy, o hace unos días esta reclamación la resuelven extrajudicialmente. Mi siguiente pregunta es, ya que dicen que los jurídicos le han dicho esto para que se resuelva, porque hay otras sentencias que dicen que hay que pagar, y ahorrarse las costas, mi pregunta es para el Sr. Secretario, ¿se debía haber informado por parte del Sr. Secretario, conforme al artículo 54.3 del Texto Refundido de disposiciones vigente en materia del Régimen Local, dicho acuerdo extraprocésal, con respecto a este hecho en el que se le van a reconocer una serie de pagos a un funcionario?

Sr. Secretario General: Vamos a ver el artículo 54.3, ¿me está preguntando en base al artículo 54.3 del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local?

Sra. Jiménez Hernández: Sí.

Sr. Secretario General: Si no recuerdo mal, ese artículo es el ejercicio de acciones en defensa de los bienes y derechos de la Corporación, ¿no?, ¿es ese es el que me está diciendo?, hay un informe, como en su día se aprobó un acuerdo de inicio de acciones judiciales, que es lo que dice la ley, se nombraron abogados y procuradores, y así se transmitió al Juzgado, ese es el acuerdo principal, el acuerdo extrajudicial tiene un informe jurídico realizado por la asesoría jurídica con el visto bueno, como no puede ser de otra forma, de la Secretaría municipal, hay un informe diciendo que en vista de la prueba de la documentación existente y de la prueba que hay, y no teniendo defensa ninguna, porque está reconocido por varias instancias, como dice el antecedente del decreto, que se debía a ese dinero, lo decía el concejal, lo decía personal, todas las instancias que podían decir algo sobre el decreto, y lo que se hace es recomendar que se estime la reclamación previa, o bien si no se estimaba, proceder al allanamiento, la diferencia es que si se estima la reclamación previa, tenemos asegurado el ahorro en las costas, porque no hay ninguna condena en costas, si nos vamos al allanamiento y al juicio, no llevas a nadie, ¿qué haces?, no tienes defensa, el allanamiento lleva implícito en el 90% de los casos, por haber tardado tanto tiempo, el que el juez nos imponga las costas, y las costas procesales de una reclamación de 24.000 €, pues pueden ser perfectamente 2.500 €, entonces se ha hecho la satisfacción extraprocésal, precisamente por eso, por ahorrarse las costas procesales.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, mi siguiente pregunta, va en función a..., nosotros tenemos o se nos ha informado, que debía, no sé si con el visto bueno, si existe ese informe por parte del Secretario con respecto a este expediente, pues pediremos acceso al mismo, y bueno, en este caso se nos había comentado que debía haber o que era preceptivo, que para este procedimiento extraprocésal hubiese un informe del Secretario, y no de los servicios jurídicos, independientemente de esto, pues una vez oído el Secretario, veremos el



expediente tal y como está, y bueno, nuestra pregunta es, ¿entonces el resto de trabajadores o funcionarios que reclamen este tipo de retribuciones ya no tienen que ir al juzgado, se les van a reconocer directamente, o a unos sí y a otros no?, esa es mi última pregunta.

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a contestarle, lo que pasa es que da igual, porque lo que le contestemos, si usted no escucha la respuesta que quiere escuchar, va después de hacer la disertación oportuna, para contestarla, pero bien, a todos los trabajadores se les trata por igual, y este caso concreto, está judicializado, y antes de ir al señalamiento, la vista, pues se ha resuelto de esta manera, pero previo informe claro y conciso que se ha leído por su petición, en el decreto que se recoge, informe jurídico, y en el resto de casos, no se puede hacer barra libre, que es a lo mejor lo que usted está pensando, y se tratará cada uno en su debido concepto, ámbito y realización, como todos, como este incluso, porque esté trabajador al que se le reconoce ahora, viene desempeñando la responsabilidad, desde al menos, dice el informe, 2011, usted lo tuvo desempeñando esa responsabilidad desde 2015 a 2019, y esa reclamación existía y no se atendió, este trabajador optó por judicializar y demandar, presentar demanda en el Juzgado oportuno en defensa de sus derechos y deberes, y se le ha reconocido en el procedimiento judicial que se ha seguido con toda su tramitación, si lo que usted dice es que vamos ahora a ver todos los casos que vayan saliendo y levantando el cuello, pues se tratarán en su debido concepto, por los técnicos oportunos, por los asesores oportunos, y aquí el político es el único que tramita al final, previo informe de todo tipo y preceptivo en derecho, creo que esa es la respuesta que se le puede dar, y usted ya, lo que decida.

Sra. Jiménez Hernández: Pue lo que decido y lo que digo, es que hay un agravio comparativo muy gordo, con respecto a otros funcionarios que han tenido que ir a un juicio, y en el que el Ayuntamiento ha pagado las costas, y en el que el Ayuntamiento no ha hecho ninguna negociación con ese trabajador, y con este sí, es lo único que digo, que hay un agravio comparativo muy gordo, y he terminado mis preguntas.

Sr. Alcalde-Presidente: Como usted ha preguntado, yo digo que no, es decir, como bien se le ha explicado antes, el tomar este acuerdo es porque existe jurisprudencia directa, directa, por ese caso, el agravio comparativo que usted expone, ¿qué ocurre con ese agravio comparativo?, ¿la sentencia, fue favorable al trabajador o al Ayuntamiento?, ¿se le paga al trabajador la sentencia que el Juzgado nos impuso más las costas?, sí, ¿sentó jurisprudencia?, sí, por eso yo creo que es un tanto, no sé, de no ser responsable, tropezar en una segunda piedra, una segunda vez, y pagar las costas dos veces, lo que usted quiere crear, no es cierto, la respuesta es no.

Sra. Jiménez Hernández: Si a mí no me tiene que convencer, convenga usted a los trabajadores que han ido a un Juzgado, a mí no me tiene que convencer, convenga usted, a los trabajadores que ya se han ido a un Juzgado, tienen una sentencia, algunas más favorable, otra menos favorables, se sienten en un agravio comparativo, y al final ese personal y ese funcionario o funcionaria que trabaja en este Ayuntamiento, está viendo que a unos trabajadores se les trata de una manera y a otros de otra.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Más preguntas por parte del Grupo Popular?

D. Salvador Sánchez Yepes (PP): Buenos días, muchas gracias. Mi pregunta es, ¿en qué situación está una de las facturas que había pendiente de pago de Bahía de Mazarrón, de treinta y poco mil euros, por la limpieza del solar que había enfrente del Roble Mágico?, estamos hablando de 2019 creo, cuando entraron a gobernar ustedes, ¿en qué situación se encuentra esa factura?, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Se le contestará en el siguiente Pleno, porque parece ser que la respuesta hay que consultarla.

Sr. Sánchez Yepes: Vale, gracias.



Sra. García López: Hola, buenos días nuevamente. A ver, son varias las preguntas, pero la verdad es que todas van encaminadas en la misma dirección, porque a estas alturas de verano seguimos teniendo muchas carencias de limpieza, entonces la primera pregunta, creo que Tomás va para ti, ¿por qué se atornillan las bocas de los contenedores del reciclado de papel?, son muchos ya los contenedores que hemos visto atornillados por la boca de entrada, con lo cual no se pueden levantar lo suficiente para meter los cartones, cuando tienen un volumen mayor al de la boca de entrada.

D. Tomás Ureña Aznar (UIDM), concejal delegado de servicios: Hola, buenos días. No tenía conocimiento de ese tema, pero vamos los contenedores aparte de la parte de delante donde se descargan habitualmente, la otra parte de atrás se abre totalmente, la que da a la carretera, por lo que cuando hay un problema de echar el cartón, no sé, en plan grande y tal, por la parte de atrás se puede echar perfectamente, pero vamos tampoco tenía conocimiento de lo que me estás diciendo, lo consultaré, y bueno, ya te contestaré después.

Sra. García López: Vale, de acuerdo, pero sí que tenemos constancia de que hay muchos atornillados e incluso con silicona puesta alrededor, y lo han hecho trabajadores del Ayuntamiento, ¿vale?

Sr. Ureña Aznar: Es que no lo entiendo, porque lo que es la tapa que es por dónde se echa el cartón, el que incluso le echen silicona, es que no lo entiendo, la verdad que es la primera noticia que tengo.

Sra. García López: Pue por eso te hacemos la pregunta, porque nosotros tampoco lo entendemos y no sabemos ¿por qué?, y han sido varias las quejas de vecinos que nos han dicho que no han podido meter los cartones, porque ese acceso que es el que ellos utilizaban, estaba atornillado y con silicona, tocar los contenedores...

Sr. Alcalde-Presidente: Carmen perdona, perdóname, pero por aclarar las circunstancias, porque yo la verdad, al principio tampoco lo entendía, te estás refiriendo a que el contenedor de cartón, la parte trasera, que es la puerta que abre, ¿está atornillada y sellada?

Sra. García López: No, la trasera no, la parte por donde está la boca de entrada y donde se meten los cartones...

Sr. Alcalde-Presidente: La boca de entrada tiene una apertura aproximadamente de este tamaño (indica con las manos la longitud aproximada), si está atornillada será el alrededor para fortalecer esa apertura, que es por donde habitualmente se introduce el cartón doméstico, como bien ha contestado el concejal, tiene en la parte trasera una puerta de acceso, que se puede levantar por el usuario para introducir el cartón de grandes dimensiones, que no entra por la boca a la que te refieres, la parte trasera no puede estar ni atornillada ni sellada, porque es la puerta de descarga, con lo que si estuviese atornillada y sellada, no tendría ningún sentido esa acción, en fin, para aclarar también el concepto, porque tal vez, como a mí me ha pasado, pues el concejal tampoco ha asimilado tu pregunta dónde iba encaminada, pero vamos, simplemente que se consultará por parte del concejal para aclarar cualquier situación anómala que se haya podido producir.

Sra. García López: La pregunta era clara y concisa, ¿motivo por el que se atornilla?, que tiene puerta trasera para levantarla o no levantarla, de acuerdo, aceptado, esa puerta es de descarga, no de carga, que lo has dicho, ¿vale?

Sr. Alcalde-Presidente: Una caja de frigorífico, perdón Carmen, pero vamos a aclarar, pero es que estás diciendo que esa puerta es de descarga, no, esa puerta también, sí es la que se usa para descargar, pero se usa también para llenar el contenedor de un cartón de grandes dimensiones, es decir, por la ranura que todos los todos conocemos de un contenedor de cartón, no entra una caja de un frigorífico, ni de un televisor, y yo personalmente he usado la puerta de atrás para echar cartón, se levanta y se echa, pero es que no hay otro modo de utilizarlo, es que no lo sé yo ante todas estas cuestiones que nos



dilatemos, pero quiero dejarlo claro, y ya está, y no hay más, si es que no hay problema en el asunto.

Sra. García López: Gaspar, no quiero entrar en ninguna polémica, pero está claro que pierdes un poco la perspectiva, la mayoría de..., a ver, voy a dar una visión que puede ser un poco aclaratoria a lo que estás diciendo, a ver, la mayoría de los contenedores están en vía pública, la zona de depósito de papel está por el lado de la acera, la zona de descarga está por el lado de la carretera, entonces me está diciendo que como usuario que yo me ponga por el lado de la carretera, de espalda al tráfico, para que venga un coche mientras yo estoy metiendo el cartón para que me atropelle, pues a lo mejor, yo, que soy joven, digo venga, asumo el riesgo, pero una persona de 60, 70 años, que diga yo no me quiero poner en la carretera a levantar la parte trasera del contenedor para meter un cartón, ¿qué hago?, pues lo dejo aquí, ¿es práctico?

Sr. Alcalde-Presidente: Perfecto, aceptado.

Sra. García López: La parte de descarga es de descarga.

Sr. Alcalde-Presidente: ¡Madre mía!, aceptado, no, no, si yo salgo con una caja de grandes dimensiones y la dejo al lado del contenedor, porque no entra por la boca de entrada, como usted dice, y lo dejo al lado del contenedor, para que cuando vaya el conductor, a recogerlo, se baje del camión, lo meta en el contenedor y haga su descarga, o descargue el contenedor, y lo dejé allí con el cartón en la vía pública, por el planteamiento que usted me está diciendo, es que connotaciones se pueden sacar las que usted quiera, pero yo le digo que yo bajo con una caja de casa de grandes dimensiones, abro la puerta trasera y meto el cartón en el contenedor, independientemente de lo que cada uno pueda decir o hacer, o yo que sé, o usar la cuestión en cuestión, pero bueno, nada, lo dejamos, la respuesta me parece correcta.

Sra. García López: Entendido y yo también lo hago, pero entiendo y respeto que hay muchos ciudadanos que no quieren hacerlo y están en su derecho, entonces simplemente preguntar ¿por qué se atornillan?, porque no permite a esos ciudadanos levantar esa tapa para meter cartones de más tamaño y entonces se acumulan en la vía pública, cosa que afea a nuestro municipio, es una pregunta, creo que razonable y ya está, y si se puede investigar porque se atornillan, ¿vale?, yo os lo agradecería.

Sr. Ureña Aznar: Lo miraré hoy en cuanto acabe el Pleno, lo miraré porque me acaba de decir Ginés que también por aquí cerca hay uno igual.

Sra. García López: Yo he visto personalmente muchos, me lo han dicho y he ido a comprobarlo, y efectivamente, están atornillados Tomás.

Sr. Ureña Aznar; Pero que lo miremos.

Sra. García López: Bueno, también, seguimos con el tema de limpieza, Tomás en el último Pleno nos dijiste que se iba a incorporar una patrulla, que iba a ir detrás del camión de recogida de basura, para limpiar el entorno de los contenedores que se quedaba sucio, por ese exceso de basura que se depositaba fuera de ellos o por distintos motivos que pudieran ser, no hemos visto a esa patrulla, entonces ¿queremos saber si se ha incorporado, si no se ha incorporado y a qué área se dedica?, porque son muchas las áreas, que nos han dicho los vecinos, que ni los han visto ni saben que exista, y los contenedores y su inmediaciones siguen estando sucios, por ese desparrame de basura que se ocasiona, sobre todo en esta época de verano.

Sr. Ureña Aznar: Esa patrulla, es la misma gente que va recogiendo la basura, van unas personas cuando terminan de recoger, incluso las bolsas que el camión no puede recoger porque no las han echado dentro, que hay gente que las deja en la calle, entonces hay un camión que tiene que ir recogéndolas, a la mañana siguiente pasa una persona con una karcher, que es lo que se está limpiando, y ya contesto también que alguien ha preguntado de la limpieza de contenedores, eso está, lo que pasa es que hay veces que se



recogen los contenedores de noche y de madrugada o por la mañana, ya tenemos aquello lleno de bolsas de basura, y eso es cierto que lo he visto yo y lo he contemplado, pero lo que no se puede hacer es que vaya el camión, lo recoja a las 12:00 de la noche, por ejemplo, que lo recoge por mi puerta, y cuando sean las 4:00 o las 5:00 de la mañana, que yo algún día me levanto a las 6:30 o la 7:00, y hay un montón de bolsas alrededor del contenedor, y el contenedor vacío...

Sra. Vivancos Asensio: Es que hay algunos que no se pueden abrir, sabes...

Sr. Ureña Aznar: En mi caso, el que yo tengo en mi puerta, yo siempre intento que el mío está arreglado, lo tengo más claro que el agua, pero también ayer que me di una vuelta por allí, pues vi que después en los contenedores habían dejado un montón de podas que llegaban como al techo, y entonces pues me vi obligado a hacerles unas fotografías, tengo que investigar a ver esas podas porque están allí, y no son podas de un particular, sino de un jardinero, entonces eso ya me preocupa, bueno, es una cosa que ha pasado allí en mi barrio.

Sra. García López: Bueno Tomás, siguiendo con la pregunta, tú dices que esa gente, esa patrulla se ha incorporado, pero nosotros tenemos constancia de 50.000 ubicaciones, sobre todo en El Puerto, bueno, exagero, es una exageración, disculpar la exageración, pero bueno, muchísimas ubicaciones de contenedores que están en esta situación, esta es de esta mañana (enseña foto en el móvil), de esta mañana, son más de 20 metros a la redonda del contenedor, llenos de restos de basura, que los ciudadanos podemos ser lo que queramos, pero nuestra obligación como administración es que esto esté limpio...

Sr. Ureña Aznar: Por supuesto.

Sra. García López: Se iba a incorporar una patrulla para hacer esa limpieza, ¿vale?, da igual quien sea el culpable, ¿dónde está, porque no la vemos esa patrulla?, la foto es en El Alamillo.

Sr. Ureña Aznar: Estar, están, ¿que vayan cuando tienen que ir?, yo tampoco puedo estar detrás de ellos.

Sra. García López: Tomás, pues estamos fallando, estamos fallando, disculpa que te lo diga, estamos fallando, porque tenemos el municipio lleno de turistas y lleno de propietarios que vienen a este espacio pagando impuestos, igual que los pagamos nosotros y tienen derecho a tener su contenedor relativamente limpio.

Sr. Ureña Aznar: Como todo el mundo.

Sra. García López: Y son mucho Tomás, y esa es la imagen que estamos dando, sólo pedimos por favor que esa patrulla se ponga las pilas, o que alguien le diga lo que tiene que hacer, porque es que en los contenedores da vergüenza y es nuestro municipio, y se nos cae la cara de vergüenza, porque somos responsables todos, como usuarios, como políticos, como equipo de gobierno o como equipo de la oposición, si no os presionamos lo suficiente, pero tenéis que limpiar eso, y todas las preguntas van en la misma dirección, pero es que es una asignatura que no conseguimos aprobar, da igual que haya septiembre, octubre y noviembre, da igual, vamos a hacer 50.000 exámenes, llevamos toda esta legislatura luchando desde aquí para que mejore la limpieza del municipio y no vemos cambios Tomás, entonces tenemos que insistir y vamos a seguir insistiendo. La siguiente pregunta vuelve a ser en la misma línea, a ver, vamos a pedir mínimos, ¿vale?, ahora os vamos, no sé ya si es una pregunta, un ruego o una solicitud, a ver, la entrada emblemática, o por lo menos, más transitada en nuestro municipio en estas fechas, es la entrada a nuestro puerto, ¿vale?, entonces tanto la entrada por el parking como la entrada por el puerto pesquero, tanto en una ubicación como en otra hay contenedores, contenedores de un uso bastante importante, entonces, ¿se puede decir a la patrulla que esos dos contenedores, los limpien especialmente, si es posible todos los días?, porque es que el que el contenedor de la parte del puerto pesquero lo usan los pescadores aficionados, que en esa zona van a



pasar el rato y a pescar, y los restos de pesca lo echan ahí, vosotros sabéis cómo huele un resto de pesca, por pequeño que sea, en un contenedor, eso, la gente que a las 10:00 de la noche, te arreglas, te pones de bonito para ir a darte un paseo por ahí, te entran ganas de vomitar cada vez que pasas por ahí, porque la peste a pescado es insoportable, entonces, esos dos puntos, te estoy pidiendo dos puntos, no todo el municipio, ¿esos dos puntos, se pueden limpiar escrupulosamente todos los días, al menos durante el verano?

Sr. Ureña Aznar: Te respondo, esos contenedores se limpian todos los días, porque mira, sí, sí, todos los días, tenemos dos, tenemos en Bahía de Mazarrón un camión lava-contenedores que limpia los contenedores todos los días, lo que pasa es que si limpian ahora a las 10:00 de la mañana o a las 11:00 de la mañana, y luego llega la tarde y abocan eso, y es más, me atrevo a decir más, no los despojos de pesca, hay por allí alguien que también se dedica a echar aceite de los motores dentro del contenedor, y eso es que lo he visto yo, no me lo ha dicho nadie, sí, sí, y eso es inadmisibile, y lo que yo digo es cierto, tenemos una patrulla, una patrulla no, una persona que se dedica exclusivamente, o sea, va un camión con dos personas limpiándolos día a día, y dos coches pick-up también limpiando, tanto Mazarrón como El Puerto, y tenemos también un camión lava-contenedores que ese viene tres días a la semana, que ese los limpia integral, los mete dentro...

(Intervención inentendible)

Sr. Ureña Aznar: Sí, sí, eso es cierto, tendré que traer fotografías, esos actúan de noche, cuando va el camión recogiendo, porque ahora trabajan de noche, ese camión va detrás de él, cuando descarga el contenedor el camión de la basura, lo coge, lo descarga, y lo deja en su sitio, automáticamente el camión se va hacia adelante, y este camión, que es lo mismo, nada más que lleva agua con detergente y demás, y lo que hace es limpiarlo, eso integral, interior y exterior, y los que yo digo, y además eso está claro, que lo he visto yo y pondré dos o tres fotografías de él, se limpian a diario, allí la zona aquella es conflictiva, y si ya te vienes a la zona de los que hay pegado al cuartel de la Guardia Civil en dirección a los restaurantes aquellos, pues eso ya es de pena, eso ya es de pena, y esos se limpian todos los días, lo que pasa es que como eso continúa y continúa, ya no echan dentro del contenedor lo que tienen que echar, sino que van con el saco arrastrándolo y ahí queda, no quiero, no quiero...

Sra. García López: Tomás, no voy a poner en duda todo lo que estás diciendo, pero soy usuaria de esa zona, yo veo esos contenedores un día sí y otro también, y de verdad Tomás, si a ti te han dicho que esos contenedores se limpian todos los días, te están engañando, y por dentro, no sé cuánto tiempo hace que no se han limpiado, porque es abrirlas y de verdad, la capa de suciedad que hay por dentro es llamativa, entonces esos contenedores que se limpian a diario Tomás, discúlpame, pero no es así, yo solamente te pido, que por favor, si esos dos que son tan estratégicamente ubicados, la una y la otra, le pueden poner mayor empeño, ya está, solo eso.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Más preguntas, Carmen?

Sra. García López: Si, la última, por favor Tomás, bueno, no sé si Tomás o Raquel, porque no sea ahí la competencia a quien corresponde, se ha solicitado muchas veces la limpieza de las bocas de las ramblas, cuando llegan a la zona de playa, rambla de El Alamillo, la rambla de..., no me acuerdo si hiciste mención, toda las salidas de las ramblas, ¿se van a limpiar?, la de Las Morera, ¿se van a limpiar este año solo las salidas a la playa por lo menos?, es que no sé si corresponde a Raquel o le corresponde a Tomás.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues se estudiará y se te contestará en el siguiente Pleno. ¿Más preguntas por parte de algún miembro del Grupo Popular?, ¿no?, ¿Ciudadanos?

Sra. Vivancos Asensio: Anda, y eso que no tenía, no tenía ninguna, pero me he preparado aquí una legión. Mi primera pregunta es, ¿cuántos efectivos, cuántos bomberos tenemos ahora mismo en el Parque de Mazarrón Fran, con qué efectivos disponemos y con



que contamos?, porque viendo la televisión y viendo como arde España, Europa y el resto del mundo, pues yo la verdad que estoy bastante preocupada.

D. Francisco José García Ortega (PSOE), concejal delegado de protección civil: Pues ahora mismo, esta mañana no lo sé, mínimo tendría que haber tres, y los bomberos que tenemos ahora mismo, digamos del Consorcio, apoyan a los retenes forestales, no apagan los incendios forestales, pero sí apoyan y ayudan a los retenes forestales, que por cierto ayer salieron los de aquí, el retén forestal, para el incendio de Librilla.

Sra. Vivancos Asensio: ¡Qué desastre!, Dios quiera que no pase nada, ¡qué desastre!, de verdad, sí, el Consorcio, lo que paga el Ayuntamiento, todo, no digo yo que sea culpa de este Ayuntamiento, no, culpabilizo a nadie, digo que es un desastre, y como estaba desinformada y no sé si se habían aumentado los efectivo o no, por eso le hemos preguntado al compañero. Muchas gracias.

Sr. García Ortega: Con relación a esto, se aprobó la última Junta que hubo del Consorcio, que los responsables de cada uno de los parques que no pudieran echar las horas extras, sí se ha permitido para que ellos pudieran también trabajar, porque no se tenían en cuenta a esos trabajadores.

Sra. Vivancos Asensio: Gracias Fran. Y me surge a mí una pregunta, cuándo ha dicho Alicia que hay un funcionario, que yo no sé quién es, que ha cobrado 20.000 €, y que el Ayuntamiento a través de Decisio, de los servicios de..., de los abogados que tiene el Ayuntamiento, ha dicho que sí, que este señor lo cobre, que no se vaya, o señora, yo no sé si un señor o una señora, y que no se vaya a los juzgados, y es verdad que yo estoy de acuerdo en lo que decía Alicia, pero se me hace a mí así un poco raro, porque si es la misma persona, si es la persona que yo pienso que es, también hace poco un oí yo que iba a cobrar 10.000 € de horas extras, que no digo yo que no lo haya trabajado, digo que no hay hora en el día, no hay tantas horas, para cobrar en dos meses 10.000 €, pero si eso no lo cobra un concejal como Tomás, que está ahí 24 horas con dos teléfonos, ¿cómo un funcionario puede cobrar 10.000 € por un lado de horas extras?, que será que no duerme, estará de día y de noche, porque si además trabaja como funcionario, son ocho horas, es complicado, y 20.000 €, que es de cuando estaba Ginés de Alcalde, 20.000 y 10.000, Ginés y Paco, que en paz descansa, sí, un año Paco y tres tú, 20.000 €, y se le van a pagar ahora, 8 años después, pues claro que sí, se le tenía que haber pagado seguramente el primer día, porque yo de él me hubiera ido a juicio, y ahora se ha ido, pero para que no os cueste 2.000 €, si no digo nada Gaspar, es que me ha sorprendido, porque si es la misma persona que va a cobrar 10.000 € ahora, sí, pero como yo estoy tan distraída, ¿sabes?, que estoy tan distraída, que apenas me entero.

Pero fíjate, esto era un pequeño inciso, si no es ni siquiera una pregunta, si era como dicen en mi pueblo, si un poné, un poné, que ya veremos por dónde va a salir el poné, el poné ya veremos por dónde sale, pero bueno, ahora una pregunta, y versículo, y Juan no desmintió, un versículo bonito, Tomás, se compraron 100 contenedores, se compraron 100 contenedores y yo no he visto ni un solo contenedor nuevo, no lo he visto, ahora me ha quedado claro que tú tienes uno en la puerta de tu casa, porque el tuyo funciona, pero bueno, yo dije en su momento, dije y digo, que 100, no, 1.000 contenedores, para 14 pedanías, y la extensión que nosotros tenemos, 1.000 contenedores, y los contenedores que estaban, que hace 20 años que no se han cambiado, pues es normal que no funcionen, que aunque se frieguen con lejía, están podridos, si eso sale una peste, que todo lo que ha dicho Carmen, si eso lo explico yo, a mí me da vergüenza ajena, cuando voy a tirar algo, digo, señor, es que no lo puedo abrir, es que están rotos, y el que no está el hierro encima de la baldosa y no se puede, esto hay que controlarlo bien, y lo que has dicho también, has dicho una cosa que también, el horario, ¿no hay un horario para que se tire la basura?, pues a la persona que se vea que tira la basura fuera de ese horario, pues se le pone una multa,



voy yo por el Paseo, Tomás, y veo un chorrete, así de goticas, tu, tu, tu, tu, tu, oye, que es como cuando Pulgarcito iba tirando el pan, para no perder camino, y ese chorrete, sale de un bar concreto, y va el chorrete para allá y va el chorrete para acá, pues contra, que vaya alguien, el concejal de pedanías, ¿usted, su trabajo cuál es?, controlar las pedanías y ver que las cosas están bien, y decirle a sus compañeros las cosas que están mal, usted vaya allí al Paseo Marítimo, y siga usted como Pulgarcito, la línea del chorrete que va al contenedor, y dígame a su..., oiga, una multa, usted va chorreando, tirando aceite y no sé qué, no sé cuánto, ahí está, por ejemplo, sí, José María...

D. José María Moreno García (UIDM), concejal delegado de El Puerto: ¿Puedo intervenir?

Sra. Vivancos Asensio: Tú ahora intervienes, ¿quieres intervenir ya?, dímelo, es que quiero que intervenga porque esta pregunta la he terminado y voy a hacer otra, esta sí la he terminado, me queda otra, Sr. Alcalde.

Sr. Moreno García: Buenos días. Quería contestarle a la a la concejal portavoz del Grupo Ciudadanos, que me ha dicho que por no vamos a ese sitio en concreto del Paseo Marítimo...

Sra. Vivancos Asensio: A ese y a todos.

Sr. Moreno García: Creo recordar y quiero recordar, que hace más de un año, puede ser, que fuimos por casi todos, no nos faltaron muchos de los locales, hostelería y comercio del Paseo de Puerto Mazarrón, advirtiéndoles y avisando de esa situación que no se estaba cumpliendo, evidentemente, pues unos lo han puesto en práctica y otros no, habrá que ir a recordar, o ya directamente pues ir sancionando, simplemente eso, pero que se estuvo y se fue local por local, avisando, aparte se vino la concejal de comercio, estuvo el Alcalde, estuvo Raquel, también, de servicios del litoral, y estuvimos por todo y uno de cada uno de los comercios y servicios hosteleros del Paseo de Puerto Mazarrón, a parte de otros locales, avisando y advirtiéndoles de la situación que se estaba dando.

(Intervención inentendible)

Sr. Ureña Aznar: Vamos a ver, los 100 contenedores que se han comprado, son exclusivamente, bueno, no exclusivamente, para reponer los que se han quemado o los que han quemado, se han puesto casi todos, y algunos que quedan en el almacén para sustituir alguno que están averiados, pero esos contenedores, que son 100, efectivamente, tiene ya su destino casi todos, están en licitación, otros tantos, vamos a cambiar muchos contenedores, porque algunos, sinceramente como tú dices, no funcionan, si no funcionan, hay que cambiarlos, porque sí que hay un mecánico ahí, concretamente hay una persona que está de hecho en la calle arreglándolos todos, pero hay muchos que no valen, hay que hay que cambiarlos, y eso es lo que te puedo decir que con el tema este.

Sra. Vivancos Asensio: Muchas gracias, señores concejales. (2.22.41) Pues José María, sí, si hace un año y han incumplido, y el rastro está y tú lo sabes, pues es el momento, es el momento, porque dan una imagen muy fea, y ante el incivismo, pues no, sólo hay que reeducar, y como mi padre decía, se castiga y no con palos, yo que sé, algo habrá que hacer, pero que la gente vaya a su libre albedrío, chorreando con bolsas, tirando fuera de hora, pues a mí tampoco me parece, y luego también el servicio de limpieza, yo lo del camión que va limpiando no sé qué y no sé cuánto, esto es como la crónica de una muerte anunciada, todo el mundo lo sabe, que no, nadie lo ha visto, sólo lo sabes tú Tomás, que es el que vas a morir. Mi tercera pregunta, Sr. Campillo y Sr. Alcalde, al principio de su legislatura, daban ustedes después de cada Junta de Gobierno, una rueda de prensa y decían las maravillas que habían aprobado en ese día y las que iban a hacer, eran tantas, que yo estuve que cambiarme de partido, digo yo, esta gente si hacen todo lo que dan en rueda de prensa, pues que los voto, porque claro, esto va a ser una transformación, después pues ya fueron ustedes aflojando el nivel, y ya pues no daban



tantas ruedas de prensa, pero el otro día dieron una, y me he acordado yo estando aquí, y decían ustedes, que habían aprobado 44 puntos y 9 de ellos de emergencia, de urgencia, como ustedes a veces dicen que la urgencia y la emergencia, depende de para que sea les da lo mismo, que no siempre es lo mismo.

Urgencia, porque es verdad, emergencia es otra cosa, que ya se lo recordaré, pero mire usted, mi pregunta va a ser, ¿cuáles son los 9 puntos a lo que ustedes se refieren como emergencia?, pero un pequeño matiz, dicen ustedes, que van a poner, que ya por fin va a salir la licitación o el proyecto, como no lo tengo aquí porque ya les he dicho antes que me he dejado la documentación, de pintura para los pasos de peatones, y en esto también entra señalización vertical y horizontal, que son diferentes contratos, una para la vertical y otra para la horizontal, porque a lo mejor se podía haber hecho todo en uno, porque qué más da que la señal sea así o así, digo yo, puede ser el mismo contrato, y lo de la pintura, me pregunto a mí misma, ¿es que vamos a pintar los pasos de peatones ahora en agosto o ya no vamos a esperar a la Pascua?, no, no, no, por favor, no se arrebate usted, déjeme, déjeme, porque luego voy a perder el hilo, no, no, no, sí, lo dijeron ustedes en la rueda de prensa, como voy a estar confundida, si está grabado y lo tienen ustedes ahí, y lo que más me ha gustado de la rueda de prensa, es el ascensor de El Peñasco, eso de verdad me encanta, si conseguís poner el ascensor de El Peñasco en tiempo y forma antes de que acabe la legislatura, porque es una promesa, que además, es una reivindicación que ustedes hacían cuando estaba en la oposición, y desde el primer momento el ascensor de El Peñasco, yo lo he estado esperando estos tres años, queda uno, van a redactar el proyecto ahora, no está el proyecto redactado, no, ¿verdad Ginés?, se va a redactar ahora, o sea, que mientras que voy y vengo, por las escaleras me entretengo, porque el ascensor no está puesto, y ahora, por favor, díganme cuáles son las emergencias o urgencias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, los puntos que se llevan de emergencia a la Junta de Gobierno, son lo que se han ido desarrollando por cada departamento después de la convocatoria de la misma, 48 horas antes de la celebración, y formado el orden del día, creo que me he explicado, eso se hace todas las semanas, y en orden de la transparencia y tal, si se dice que a la Junta de Gobierno iban 44 puntos y se trataron también nueve más de urgencia, la Junta de Gobierno se celebra los viernes por la mañana, y se cierra y se convoca el miércoles por la mañana, 48 horas antes, sin del miércoles al viernes, a la hora de su celebración, cualquier departamento extiende un expediente, se lleva por la vía de urgencia, como usted cuando estaba en el equipo de gobierno de la anterior legislatura, se llevaban muchos, y esos puntos que van por la vía de urgencia, como los otros 44, se reflejarán en el acta correspondiente, que a usted y al resto de los concejales de esta Corporación se le trasladan, usted comprenderá, si era de gran interés, porque se celebró el viernes pasado, desde el viernes a hoy martes, si usted hubiese dicho quiero saber los puntos de emergencia que se aprobaron en la última Junta de Gobierno, aquí se le hubiesen traído todos enumerados 1 a 1, si usted hubiese tenido un gran interés, por la focalización directa, pero no hay ningún problema, a su pregunta pues se le contestará mañana mismo cuáles fueron los puntos de emergencia que se llevaron el viernes pasado?

Pues para que tenga constancia, que no hay ningún tipo de problema, y en el acta que usted recibirá cuando se haya firmado y hecho, como las recibe todas una a una, en orden de la información y transparencia que usted muchas veces alude, también se le hará llegar. Sobre los contratos que se aprobaron de compra de pintura, compra de material de pintura a disposición de la policía local, para diferentes señalizaciones de tipo horizontal, llámense pasos de peatones, llámense líneas amarilla, llámense aparcamiento reservado a discapacitados, etcétera, y compra de señalización horizontal, que es muy diferente a la compra de pintura que se aprobó, dos contratos diferentes que se aprobaron, independientemente del proyecto de señalización y pasos elevados o resaltos, que tanto se



recogía con una cantidad en la modificación de crédito 1/2021, cómo se recogerá el complemento al total de lo que el proyecto fija, o está ya hecho, en esta modificación que posteriormente se traerá al Pleno, una cosa es una cosa, y otra es otra, oye, y yo creo que pues es beneficioso para todos, si estamos todos conformes, lo que usted plantea y lo que yo le estoy explicando, y ahora Ginés, pues si te quiere comentar también, porque sea él, lo del ascensor, que te lo explique.

Sr. Campillo Méndez: Sí, yo entiendo que sí, que hubiera un momento en que hablásemos también que usted quisiese cambiarse de partido, lo cual creo que no sería muy difícil tampoco, por su parte, es decir, no, no sería tampoco nada nuevo, pero es verdad que cuando usted decía reivindicaciones de los vecinos y que nosotros no uníamos a las reivindicaciones de los vecinos, mire, yo dejé de en la legislatura pasada de reunirme con los vecinos por la accesibilidad de esa zona, cuando el portavoz del equipo de gobierno anterior, que usted formaba parte también, porque usted estaba como concejala de comercio liberada también, vino aquí al Pleno con unos dibujos de una rampa que iba a hacer para la accesibilidad de esos vecinos para la playa, después de venir aquí con unos dibujos de esa rampa, que no cumplía con normativa, por cierto, y por eso no se hizo, eso parece ser, que a pesar de ser ingeniero de minas, no sabía que no cumplía con normativa, que más de un 8% o un 6% no puede tener la rampa, pues no se supo nunca nada más, jamás, y lo que sí hemos hecho, y yo digo que yo sí lo he hecho, es tener reuniones periódicas con los vecinos, porque la rampa lo que hacía era irse prácticamente a la carretera, a la Avda. Narciso Yepes, y bajar dos veces para cumplir con la legalidad del porcentaje de la rampa, evidentemente, la única solución que hay para eso, para esa accesibilidad y está consensuado con los vecinos, es un ascensor, ¿y si a usted le molesta que hayamos contratado el proyecto para instalar el ascensor?, pues chica yo lo siento mucho, pero es que si trabajamos, trabajamos, y si no trabajamos pues no trabajamos, ¿entonces qué hacemos?, pues bastante es que ya tenemos encargado el proyecto, que se le ha adjudicado a una empresa para que haga el proyecto, que tienen tres meses para redactarlo, y que vamos a intentar que el verano que viene no tengan ese problema de accesibilidad, los vecinos que van desde esa parte del municipio hacia la playa, es que no sé dónde está el problema, ni sé dónde está la molestia por su parte, porque si trabajamos, trabajamos, y si no trabajamos porque no trabajamos, yo es que al final no entiendo muchas veces las intervenciones de algunos portavoces, porque no sé dónde quieren ir a parar, la verdad.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna pregunta más?

Sra. Vivancos Asensio: Sí, Sr. Campillo, le pregunto por el ascensor, porque en tres años ha habido tiempo de hacer el proyecto, claro, y antes seguramente hubo tiempo de hacer la rampa, nunca he dicho que iba a poner un ascensor, y no me molesta que usted lo ponga, me va a molestar, si yo vivo ahí al lado y estoy ya vieja, vivo en La Isla y en "El Sótano", afortunadamente, fruto de mi trabajo, por eso puedo estar aquí hoy cobrando 300 € y preocupándome por mi pueblo, porque anteriormente he trabajado tanto, que tengo mis propios medios para vivir, pero mire usted, con respecto a esto que me ha dicho, le he dicho que lo estaban haciendo bien, que había pensado incluso cambiarme..., ¿sabe usted por qué le he dicho lo de cambiarme de partido?, porque yo, a diferencia de muchos, lo primero que soy es mazarronera, me duele la boca de decirlo aquí, ni de un partido, ni de este, ni de aquel, ni del otro, yo soy mazarronera, y si para llegar a estar aquí defendiendo a mi pueblo, tengo que pasar por diez partidos diferentes, porque sin siglas aquí, y diciendo soy mazarronera, no se llega, lo haré, ¿porque mi idea política sabe usted la que es?, defender a Mazarrón por encima de los intereses del mundo y por encima de las siglas de todo el mundo, porque yo he visto aquí discusiones políticas de partido que no ha tenido nada que ver con los mazarroneros, y a ver si usted me ha visto a mí sentada allí o aquí, y defender a



algún partido, no, no me ha visto nunca, me ha visto defender al pueblo de Mazarrón y a los mazarroneros, y eso lo haré con Ciudadanos, con Perico, con Juanico y con Antoñico, si el pueblo de Mazarrón me da la oportunidad, y si no, me quedaré en mi casa y me quedaré bien a gusto.

Porque gracias a Dios, la política yo no la necesito para vivir, lo hago porque es vocacional y porque me duele mi pueblo, y por eso lo hago, Sr. Campillo, y me duele que usted diga que va a hacer un ascensor en su programa, y que un año que le queda de legislatura, que por lo menos que tenga el proyecto, en su programa o en el del señor..., no lo sé, disculpe si no está en su programa, pero a mí no me diga que para mí es fácil, para mí lo fácil es quedarme en mi casa, porque 300 €, me voy yo a mi tienda, vendo un tiesto y ya los he ganado y no tengo que estar aquí, y estoy, porque mientras que pueda estar, y si los mazarroneros me lo permiten, estaré aquí para defenderlos, y nada más, y dicho esto, hagan ustedes su trabajo, queda un año, no he visto nada, y me molesta, me molesta mucho ver que no han hecho nada, eso es lo que me molesta, porque entre fiestas, cultura, fiestas, cultura, fiestas, fiestas y cultura, las arcas del Ayuntamiento se van a quedar vacías, pero aquí infraestructuras no hay ninguna, eso es lo que me molesta, que no hayan infraestructuras, que no hagan ustedes nada, que hagan cuatro grafitis y un columpio, que está el pueblo lleno de mierda, los pasos de peatones que no se ven, los contenedores que no se pueden abrir, pero que..., y luego tenemos que..., que no digo yo que sea lo mismo fiestas que cultura, fiestas es una cosa y cultura es otra, pero oiga, limpieza también, higiene también y otro tanto de otras cosas, y dicho esto, pues si usted me contesta, tendré otra pregunta, sí, la pregunta es, ¿que si vais a hacer algo?, ¿no es bonita la pregunta?, ¿no es bonita?

Sr. Alcalde-Presidente: Contesto yo, sí hay un gran proyecto de legislatura que ya se está viendo últimamente...

Sra. Vivancos Asensio: Un gran proyecto de legislatura...

Sr. Alcalde-Presidente: Se dará cuenta en su medida y cuando se vaya desarrollando todo, desde el principio se empezó a trabajar pues para eso, para tener la documentación oportuna para esos grandes proyectos de infraestructuras que usted alude, como bien sabe...

Sra. Vivancos Asensio: Aluden ustedes...

Sr. Alcalde-Presidente: O reclama, reclama, perdón...

Sra. Vivancos Asensio: Reclamo, sí, que cumplan lo que prometen...

Sr. Alcalde-Presidente: Como bien sabe, primero es el aspecto técnico del planteamiento del proyecto y después pues la ejecución del mismo. ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Mi primera pregunta es la siguiente, el día 28 del pasado mes de junio se celebró el llamado Día del Orgullo Gay, en la actualidad Orgullo LGTB, en inglés WorldPride, desde días antes, el balcón principal de este ayuntamiento tiene colgada una pancarta con tal motivo, y así mismo, ostenta los colores del llamado orgullo, en su página web, con independencia de las manifestaciones contrarias a tales actuaciones, realizadas públicamente y dentro de este mismo Consistorio por este grupo municipal, es un hecho que la pancarta sigue adornando el balcón principal y que los colores orgullo siguen en la página web del Ayuntamiento, ¿no consideran que en las fechas que estamos, ese orgullo ha sido sobradamente ensalzado, o tal vez el gobierno municipal, ha constituido el Ayuntamiento de Mazarrón en LGTB permanente?

Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, no, no se considera que se han sobrepasado las fechas, porque el orgullo se tiene que mantener y se mantiene en el espíritu de la gran mayoría de ciudadanos todo el año, es un orgullo para la ciudadanía, haber conseguido los derechos que estas personas, pues vienen en la lucha demostrando durante mucho tiempo, y no es cuestión de una celebración, ni de 24 horas, ni de un mes, eh, se tiene que



mantener todo el año, y a la segunda pregunta, entre interrogaciones ¿que el gobierno municipal se haya constituido el Ayuntamiento de Mazarrón en un LGTBI permanente?, por supuesto, no el Ayuntamiento de Mazarrón, sino todos los ayuntamientos y ciudadanos de España tenían que tener un aspecto o un espíritu LGTBI, de defensa a los derechos, pues de ese sector de población tan respetado como cualquier otro que hace ostentación de cualquier símbolo, de postura, religión, cultura o cualquier otro tipo, creo que es la diversidad, la igualdad por la que todo servidor público y ciudadano, que habita en este país, en España, porque nos sentimos orgullosos de ser españoles, por España, pero en esa línea, yo creo que es la respuesta.

Sr. Corvalán Roldán: ¿Entonces la pancarta permanecerá permanentemente?

Sr. Alcalde-Presidente: No, la pancarta se retirará en un tiempo prudencial, cuando corresponda, yo creo que no hace ni un mes que está la pancarta ahí, aproximadamente, cuando corresponda, cuando haya cualquier otro motivo de celebración, pues se colocará, la semana próxima, el mes próximo o a principio de año, no lo sé, yo creo que habrán acontecimientos, como por ejemplo, pues pueden ser, otros que puedan venir y que estén programados pues en el mes de agosto o en el mes de septiembre, que se puedan ostentar con orgullo también, en ese ámbito, el orgullo de ese ámbito, por la fachada de Casas Consistoriales, pues para poner lo que queramos, pero vamos, yo pienso y le agradezco la pregunta, porque bueno a veces creo que hay que trasladar esto.

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias. Mi segunda pregunta, es ya más doméstica, en la carretera Mazarrón-Morata existe un camino llamado de Los Huertos, que asfaltado en su mayor parte, se halla, aproximadamente, a unos 300 o 400 metros de la escuela de Leiva, y se da la circunstancia de que hay dos o tres casas, cuyas puertas dan directamente a ese camino, con los consiguientes peligros para los usuarios, sobre todo niños y ancianos, dada la, en casos, excesiva velocidad de los vehículos, existe constancia de la presentación de unas 30 o 40 firmas vecinales solicitando al Ayuntamiento la instalación de reductores de velocidad, así como señalización correspondiente, estableciendo el límite de velocidad máxima, que dado el caso, nunca podría ser superior a 30 kilómetros hora, ¿ha tomado ya el Ayuntamiento o piensa hacerlo, si no lo ha hecho, alguna decisión al respecto?

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, en el departamento de policía local se están tramitando pues esa serie de cuestiones que usted plantea, para ese entorno y para muchos otros, incluso en ese propio entorno, pues la velocidad está limitada, lo que pasa es que llevamos una transaccionalidad en cuanto a la Ley de Movilidad, recientemente aprobada durante este año 2022, de vías que antes estaban calificadas con la velocidad máxima de 50 kilómetros por hora, han pasado a establecerse como 30 kilómetros por hora, pues bueno, en esa transaccionalidad, desde policía local se están realizando trámites, ya no en este ámbito en concreto, como he dicho anteriormente, sino en muchos otros, y así se realizará en el futuro.

Sr. Corvalán Roldán: Muchas gracias, y los vecinos se lo agradecen también, seguro.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Más preguntas?, pregunta por parte de Unión Independiente de Mazarrón.

Sr. Campillo Méndez: Bueno, yo os vuelvo a hacer la pregunta que hice en el último Pleno, y que seguiré haciendo Pleno tras Pleno, hasta que no se presenten las mociones que se aprobaron aquí en Pleno, instando a los diputados de la Asamblea Regional del Partido Popular y de Vox, exigiendo que los barcos fenicio se quedasen en Mazarrón, me gustaría preguntar ¿que cómo está ese tema y cuándo se van a presentar las mociones en la Asamblea Regional?

Sr. Alcalde-Presidente: Se contesta por parte de la portavoz del Partido Popular.

Sra. Jiménez Hernández: Yo voy a contestar por el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, ahora que conteste el portavoz de Vox, que también tiene un diputado, pues mira Ginés, yo estoy en el Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón, sé que está la



diputada trabajando en ello, pero como sé que asiste a actos en los que compartís, dialogáis y os dais información, creo que tienes su teléfono, su correo y la posibilidad de hablar con ella en el órgano competente para ello. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, ¿Vox?

Sr. Corvalán Roldán: Bien, muchas gracias. Yo no voy a esquivar la pregunta, y esto no quiere decir que diga que la ha esquivado mi compañera portavoz del Grupo Popular, ¿vale?, por favor, que quede claro, no, no, no, directo, me consta, efectivamente, que nuestro diputado está trabajando en ello, la moción está pergeñada y se elevó a la dirección nacional del partido, y se está a la espera del visto bueno correspondiente, en su caso, que tendrá que ser sí o sí, y si no, yo tendré un problema, sí, evidentemente, evidentemente, porque como siempre se dice, una persona, hombre o mujer, es dueño de sus silencios y esclavo de sus palabras, y cuando la palabra que se da es un compromiso, así que en el momento en que puede, no es una evasiva, lo digo con toda franqueza, espero poder dar la respuesta en el próximo Pleno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias. ¿Alguna pregunta más por parte de Unión Independiente?, bien, una aclaración que va a hacer el concejal de servicios.

Sr. Ureña Aznar: Alicia, te quiero comentar un poco o contestar, el tema de la gente esta que ha venido de apoyo, de la brigada esta que ha venido de apoyo de la limpieza, estuvieron trabajando allí el lunes y martes de la semana pasada en Playasol 1, se tuvieron que marchar por circunstancias personales de una persona, han vuelto otra vez, y entonces el organigrama de trabajo que tienen, que llevan ahora mismo, es el siguiente, terminar Playasol, irse a El Alcolar y hacer todo el jardín de El Alcolar, que aquello está fatal, continuar El Alcolar, irse a El Alamillo, hacer todo El Alamillo, y después venirse a Bahía y así sucesivamente hacerlo todo, quería dejar constancia de ello, para que lo sepáis también, también La Cañadica, sí, sí, tenemos, tenemos trabajo para ellos.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún asunto más que algún concejal, quiera tratar?, ¿no?

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y seis minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno